LA PRENSA

Año VI.—Número 1549 — **BUENOS AIRES, Juéves 1° de Julio de 1875** — **Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos**

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Secundino, Casto y Julio mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1° DE JULIO DE 1875

Escrúpulos

Desde que los *libertadores* de Santiago tomaron posesion de aquella desgraciada provincia, gracias á la liberal proteccion de las autoridades y de las fuerzas nacionales, la prensa de Buenos Aires ha colmado sus columnas con los atentados de todo género que allí se cometian.

Prisiones, persecuciones, mazorcadas, asaltos al domicilio de los Senadores de la Nacion, profanacion de sepulturas, policía de fuerzas nacionales en el corazon de la capital de la provincia, asesinatos á remington y bajo el uniforme del ejército de línea, estas eran las únicas noticias que de Santiago nos llegaban; los únicos actos que el despotismo secular de los Taboada habia caido y que una éra de libertad y de garantías constitucionales le habia felizmente sustituido.

El diario que se jacta de haber contribuido con todos sus esfuerzos á verificar este cambio, produciendo tan dichosa y liberal situacion, cerraba el pico ante las hermosas muestras que las correspondencias y los comunicados de los diarios, nos traian de su presente griego.

Parece que esos resultados eran esperados por él; que estaban previstos y entraban en el programa.

La bandera con que habia acometido la empresa de libertar á Santiago ondeaba en sus manos á la sombra de la mas ancha y mas hermosa de la autonomía, que cobija á todos sus correligionarios.

Libertad ó autonomía, ó mas bien, autonomía libertad, eran las dos grandes palabras con [illegible] el diario y los batallones de línea iban á verificar la negociacion.

Para implantar la libertad, empezaron por meter á la cárcel un gran número de ciudadanos.

Para hacer efectivos todos los derechos, todas las garantías que la libertad trae aparejadas—garantía de la vida y de la propiedad, sagrado del domicilio, libertad de opinion etc. [illegible] todas las lindezas que dejamos reseñadas.

Para hacer efectiva la autonomía, la fuerza nacional se hizo ajente conservador del órden público en la ciudad.

Ahora empiezan los libertadores á arrastrar ante los tribunales á las hijas y las esposas de los perseguidos, para obligarlas á declarar contra sus esposos y contra sus padres.

Es muy probable que tambien las hayan metido á la cárcel.

Nada de esto, como hemos dicho, llama la atencion del mencionado diario.

Si hay en ello alguna [illegible] como se clasifican al presente esos actos no será un grande que pueda chocar á su espíritu libertador.

Pero parece que ha llegado á su noticia un hecho escandaloso y de tal magnitud que puede comprometer seriamente el principio de autonomía, que es el lábaro sagrado de todas las libertades santiagueñas y no santiagueñas.

Parece que un oficial de línea ha sido puesto al frente de las fuerzas de guardias nacionales de aquella provincia.

Esto es muy grave por sí solo, y lo es mucho mas si se le compara con las demas libertades y autonomías que tienen lugar por aquellos barrios.

Que se asesine en su casa á Salvatierra, por hombres que llevan el uniforme y las armas del ejército nacional, pase.

Que se cuelgue de los brazos en los cuarteles á los infelices ciudadanos que se embriagan en las calles de la ciudad, aunque lo reclame el gobernador de la Provincia, eso no compromete la autonomía.

Que se arrastre á los tribunales á una pobre jóven, para hacerla declarar contra su padre proscrito y perseguido, eso está en el programa libertador de la provincia.

Lo que es inicuo, lo que es atentatorio, lo que merece la mas enérjica reprobacion es la culpable complacencia con que el Gobierno permite que un oficial del ejército mande guardias nacionales.

Esto sí que es una infamia que subleva la indignacion del escrupuloso y libertador diario.

Es con estas farsas, con estos escrúpulos ridículos que aspiran á ser tenidos por imparciales y sostenedores de los principios!

Mas respetos mostraban por los principios los gatos de la fábula, que tenian escrúpulo de comerse el azador, despues de haberse comido el asado.

La Comision Central de Recursos

Ayer debia disolverse esta Comision, por acuerdo tomado en una de sus sesiones anteriores.

Difícil, pero grande y honroso, ha sido su cometido.

Ha tenido que luchar con el inconveniente abrumador de las distancias que mantiene aun á nuestros pueblos absolutamente alejados los unos de los otros.

Hasta la fecha la campaña, por ese señalado inconveniente, no ha enviado su óbolo, pero los vecindarios se cotizan actualmente y lo enviarán.

La Comision ha tenido que luchar tambien con la intriga y la perfidia de ciertos periodistas sin dignidad, ni educacion.

Pero nada ha podido detener sus nobles y humanitarios esfuerzos.

Al servicio de una obra pura y esclusivamente popular, de una obra sin ejemplo, talvez en Sud América, ha derramado por todas partes inmensos beneficios, ha enjugado muchas lágrimas y arrancado á la miseria y á la desesperacion á muchos ciudadanos, verdaderos y leales servidores de su pátria.

Mas de cien familias de proscriptos ó presos han recibido tambien de la Comision un amparo tan oportuno y eficaz, que lo agradecerán mientras la vida les permita recordar al pueblo y á la Comision Central de Recursos.

La Redaccion de LA PRENSA no ha formado parte de la Comision; pero eso no obstante, ha podido apreciar con toda imparcialidad y de una manera minuciosa, la conducta digna y elevada de la Comision, así como la laboriosidad asombrosa y la gran prolijidad del Sr. Tesorero, que puede decirse, ha sido una de las personas que mas ha trabajado, desempeñando muchas veces hasta la Secretaría de la Comision.

A su elevado criterio y laboriosidad se debe, que no haya salido ni un peso de las cajas de la Comision, sin que haya sido reemplazado por un documento en forma.

Pocas comisiones que hayan administrado dineros del pueblo pueden presentar, como la Central de Recursos, en una mano el libro de salidas, y en la otra un puñado de autógrafos que representan las cantidades entregadas.

Eso servirá para confundir á ciertos pilluelos y desconocidos periodísticas que han pretendido mas de una vez arrojar sombras sobre una Comision, cuyo delito, era haber llevado á cabo con toda felicidad una de las ideas que mas ha irritado y hecho rabiar á los situacionistas exaltados.

¿Porqué se incomodaban tanto?

¿Seria porque se trataba de una obra digna del patriotismo?

La Comision, á nuestro juicio, no debe declararse disuelta aun.

Cuando resolvió hacerlo así, tenia en vista los rumores de que se iba á dar una ley de amnistía.

Hoy, ya sabemos lo que se quiere dar.

La Cámara de Diputados dió una ley de amnistía escepcional.

El Senado segun *La República*, cuya opinion no puede pasar desapercibida, trata de dar una ley que será una monstruosidad.

El hecho es que hay proscriptos.

Los hay en el Paraguay, los hay en el Estado Oriental.

Ha llegado el Mártes de Montevideo un comisionado que viene á Buenos Aires á ver á diferentes personas y manifestarles que en aquella capital los emigrados sufren horriblemente.

Gefes beneméritos no salen de sus casas por falta de botines.

Otros viven asilados en una quinta que un respetable abogado de Montevideo ha tenido la bondad de facilitarles.

Estos mismos, esto es perfectamente histórico, sufren allí los rigores de un invierno sin ejemplo, porque no tienen telas con que cubrirse de noche.

Esto no es fábula.

Todos los que vienen de Montevideo lo repiten públicamente.

La Comision de Recursos ha mandado unos sesenta ó cien mil pesos en dos ó tres remesas.

Repartidos entre sesenta ó cien proscriptos apenas les han alcanzado para llenar pequeñas necesidades.

Esta noticia de la miseria de los proscriptos nos llega precisamente en momentos en que se anuncia la disolucion de la Comision Central de Recursos.

¿Puede ella disolverse?

No.

Su mision no ha terminado todavía.

La campaña está enviando recien sus dineros.

El Tandil y el Azul, por ejemplo, partidos esencialmente opositores, contra los que ha lanzado el Gobierno de la Provincia uno de sus agentes que es ahora una fiera humana que ejerce allí terribles venganzas, esos nobles y heróicos partidos del Sud que dieron dos mil hombres á la revolucion de Setiembre, apenas han mandado pequeñas sumas.

Y como ellos toda la campaña tiene aun que enviar su contingente.

Es menester esperar, pues.

La Comision no debe disolverse mientras halla proscriptos.

Debe promover un nuevo movimiento de opinion para que la campaña y la ciudad se apresuren á dar mayores dimensiones á las listas de la suscricion de los diez pesos.

Hay una solidaridad inquebrantable entre el pueblo y los que estan proscriptos y perseguidos por defender sus derechos pisoteados y su libertad moribunda.

Las Provincias han comenzado tambien á agitarse con listas de suscricion cuyo valor no escede de cuatro reales bolivianos.

¿Porqué no ensaya la Comision, como es de su deber, un gran movimiento de opinion en toda la República.

Desde ya le ofrecemos nuestro humilde concurso.

Creemos que la prensa libre de Buenos Aires se prestará tambien á la noble tarea.

A la obra pues.

Los proscriptos son argentinos y son las víctimas de los sucesos pasados.

La sangre que la mayoria de ellos ha derramado en defensa de la bandera argentina, es bastante para que el pueblo les tienda su agradecida mano en estos momentos de tribulacion.

Monstruosidades

Es así como califica *La República* los proyectos llamados de *amnistía* y de *indemnidad* que el ex-Presidente Senador Sarmiento y sus compañeros de comision se preparan á presentar á la Cámara de ex-Gobernadores de que forman parte.

No se dirá que es la prensa de oposicion la que, cegada por el ódio y el despecho trata de poner cuantas piedras encuentra á mano, en el camino de los poderes públicos.

Léanse las palabras que bajo el título que encabeza estas, ha dedicado á los proyectos de *venganza* y de *impunidad*, nuestro colega de *La República*.

Publicamos en seguida, tomados de la [illegible], dos proyectos presentados al Senado. Uno es sobre amnistía, que cambia radicalmente la sancion de la cámara de diputados, y el otro sobre ley de indemnidad.

Sobre el primero hemos emitido ya nuestra opinion, y sí parece á *La República* restrictivo el proyecto originario de la cámara de diputados, este otro lo considera injusto, inconveniente y contrario á todos los principios que rijen cuando se da una ley de amnistía.

No creemos que hayan cambiado las circunstancias que mediaron cuando nació ese pensamiento, proclamado por [illegible], por el Presidente en su mensaje y por la prensa hablando en general.

Por eso creemos que la cámara de senadores lo ha de rechazar, y si pasa allí, debe esperarse que la cámara de diputados insista en su primera sancion.

Pero lo que mas debe llamar la atencion por su originalidad, por la monstruosidad que entraña, es el proyecto titulado «*ley de indemnidad*.»

Llegamos hasta dudar que sea cierto que se haya presentado á alguna de las cámaras y no acertamos á ver cuál es el objeto que se propone su autor ó autores, ni la base constitucional á que obedezca.

Hablemos, pues, en el supuesto que ese proyecto exista, y sea verdadero, y [illegible] llamamos la atencion de nuestros lectores.

En casos de rebelion, de sedicion, ó de resistencia armada, á los ejecutores de las órdenes del Presidente, ó de las otras autoridades, al mando de fuerzas de línea ó de la guardia nacional, tales ejecutores quedan libres de toda responsabilidad, cuando cumplan tales órdenes, aunque los actos de los ejecutores sean irregulares ó adolezcan de cualquiera omision.

Hé ahí el proyecto.

Así se falsea la ley moral, porque se da patente para cometer crímenes, sin responsabilidad alguna.

Se falsea la ley fundamental, porque se pone en manos del presidente ó de otra autoridad, el derecho de atentar contra la vida, la fortuna y el honor de los ciudadanos por medio de ejecutores irresponsables, se le dá la facultad de atropellar los poderes provinciales y los poderes nacionales.

Eso y conceder facultades estraordinarias, es lo mismo.

Un ejecutor de órdenes del presidente disuelve á balazos el congreso, y ese ejecutor es indemne, no es acusable, ni responsable.

Un ejecutor de órdenes del presidente es comisionado para aprehender á tal ciudadano, pero sucede que el ejecutor en vez de aprehenderle, lo azota, ó lo mata. Pues bien, segun el proyecto, el ejecutor no sería acusable, ni habria incurrido en ninguna clase de responsabilidad.

¡Háse visto jamás un proyecto como ese que decrete la inmoralidad, y que la eleve á la categoría de ley del congreso argentino!

Se dirá que es el Presidente ó la autoridad, que dió la órden, la responsable del hecho atentatorio.

Pero esto no es mas que un engaño, una mala sutileza.

El ciudadano azotado carece del derecho de acusar al [illegible].

La provincia ó autoridad invadida, ultrajada, carece del mismo derecho.

El presidente es solo acusable por la cámara de diputados ante el Senado de la Nacion.—Así el crímen quedaria impune, y ejecutor y presidente se reirian del ciudadano ó autoridad ultrajada y ofendida.

¿No es, por otra parte, inmoral hacer responsable al que no ha cometido el delito? No se invierten así las leyes morales?

Los ejecutores de órdenes del Presidente ó de otra autoridad aunque en el desempeño de su comision cometan omisiones ó irregularidades, no son responsables, es decir que proceden como autómatas como ciudadanos degradados, á quienes se ha principiado por quitarles la inteligencia y la libertad para hacerlos indemnes, irresponsables dándoles carta blanca para que cometan crímenes y se escuden con el Presidente, y este diga, á todos «que me acuse la Cámara de Diputados ante el Senado.»

Rosas queda justificado, y sus ejecutores quedan tambien justificados y beatificados.

Apenas puede creerse que en un pais libre, en un pais constituido, se digan y se piensen tales cosas.

Libertad es responsabilidad. Este es axioma moral, contenido en la constitucion, la cual responsabiliza á los ciudadanos y á los magistrados por sus actos. La constitucion no ha venido á invertir las leyes eternas de moral, sino á consagrarlas.

Tal proyecto ú otro parecido que se sancione, será nulo; será inconstitucional, será inmoral, y ningun tribunal lo aplicará.

¡Qué juez iría á absolver al delincuente, al criminal, aunque haya una ley violatoria de la ley moral, reconocida y practicada universalmente!

Toda ley, se dice es la razon escrita.

A qué razon, ó criterio, obedeceria ese proyecto? ¿Qué se propone con hacer ciudadanos autómatas, con dar patentes para cometer crímenes?

Necesita el Presidente esa ley?

¿Para qué vá á precisar una ley inmoral, una ley en que él puede ser el editor responsable de los delitos de los ejecutores de sus órdenes, cuando ellos omitan algo, ó cometan irregularidades?

Si tal inmoralidad se sancionara, el Presidente la vetará, y dejará que cada uno cargue con la responsabilidad.

Sanciónese entre nosotros una ley semejante. Estamas acostumbrados á las luchas civiles, y cada partido (de lo que la «República se halla libre por fortuna) cada partido, decíamos, tiene una buena dósis de ódio. La ilustracion y máximas de moralidad no son generales. Pero vendrá un ejecutor, en una rebelion ó sedicion, y matará prisioneros, y robará la propiedad privada; y deshonrará, y cuando alguno reclame, él dirá. «Era una órden del presidente ó de «autoridad legítima: perdone Vd., yo la entendí mal, «pero soy irresponsable. La ley del Congreso me «ha autorizado para no cometer delitos, ó para «cometerlos libremente. Vd. puede ir á acusar al «Presidente que se halla á quinientas leguas de «aquí.»

Ese proyecto es una monstruosidad, y no creemos que ni se discuta siquiera, para honor del Congreso.

Siguen los proyectos que ya conocen nuestros lectores.

Ideas sobre colonizacion

La crisis porque atraviesa en estos momentos el ramo de la inmigracion ha traido á tela de debate las causas que la producen.

Se ha llegado á poner en evidencia que una de ellas es la falta de gente hábil para el cultivo de la tierra, entre los inmigrantes que llegan; y la falta de leyes agrarias propias para fomentar el desarrollo de la colonizacion de nuestro vasto suelo.

Todos estamos de acuerdo en que es necesario colonizar el desierto que poseemos.

Esta cuestion, no es sencilla, sin embargo.

Entraña otra mas grave aun; problema de difícil solucion, que importa el éxito ó el fracaso de la empresa colonizadora.

Dicho problema puede enunciarse así.

¿Cuál es el mejor sistema de colonizacion?

¿Conviene emprenderlo bajo los auspicios del Gobierno Federal ó entregar esa tarea á las Provincias?

Hé ahí una nueva faz que ofrece al debate la idea de la colonizacion de nuestro suelo.

Apesar de la ardiente batalla política en que nos hallamos empeñados, no hemos alejado ni un momento de nuestras columnas el estudio de los grandes problemas que interesan al desarrollo y bienestar de la sociedad.

Por eso dedicamos hoy estas consideraciones generales al capítulo que sobre la colonizacion se encuentra en la página 61 de la Memoria de la Oficina Central de Inmigracion.

En otro artículo nos ocuparemos con mas detencion de la materia.

Hoy nos limitamos á reproducir, en parte, las nuevas ideas que emite el ilustrado y muy competente autor de la memoria.

Son estas:

«Y la verdad es, que entre nosotros, el hecho anticipándose al derecho, tiene casi deslindado el servicio, discerniendo el de la *inmigracion, al Gobierno Nacional*, y el de la *colonizacion* al *Provincial*—nada mas que en razon de la naturaleza de estos ramos.»

«Es la composicion orgánica de ambos Gobiernos, su mecanismo, los recursos de que disponen, y el terreno sobre qué pueden hacer sentir su accion, ó su influencia, lo que determina el género de operaciones á que cada uno de ellos debe consagrar su actividad y sus medios, á fin de llenar cumplidamente el propósito constitucional—que es *poblar el pais*.»

«Trataré de demostrarlo.»

«El Gobierno Nacional á cuyo cargo está el cuidado de las Relaciones Exteriores, mantiene en el estranjero Ministros Plenipotenciarios—Encargados de Negocios—Cónsules — Agentes de Inmigracion—y Comisionados Especiales por un lado; por el otro, tiene el Gobierno Marítimo con el resorte del *pasaje de privilegio*, el de la Administracion de Correos—el de las vias férreas y telégrafos, y por último, el gran resorte de las Comisiones Internas de inmigracion. Puede, pues, prestar un servicio completo, inmejorable, de propaganda, de atraccion, de sostenimiento de relaciones, de conduccion y de trasporte desde los puntos más centrales de Europa, hasta los más remotos del pais, atendiendo á todas las necesidades del inmigrante en su tránsito, como queda felizmente probado.»

«Y esto, que ya es mucho, se ejecuta sin violencia y se practica con regularidad; porque está en la naturaleza de los medios, en el carácter de los recursos y del sistema constitutivo del Gobierno Federal.»

«El Gobierno Provincial, administrador inmediato de los intereses locales adheridos á la tierra en su estensa escala,—en su variedad infinita,—como en sus minuciosos detalles; ejerciendo su accion por medio del Poder Ejecutivo, de la Lejislatura, de la Municipalidad: auxiliado á su vez, por una falange de autoridades subalternas y consejiles, que no puede establecer el Gobierno Nacional, y por la exijente demanda de los intereses locales; mantiene á su cargo la instruccion primaria, el cuidado de la hijiene, de la salubridad, del ornato y de todo ese mecanismo que se refiere al órden constitutivo de la existencia de las poblaciones; sean estas urbanas ó rurales.»

«Por esta composicion, por este sistema orgánico, viene á ser el encargado nato de la colonizacion, cuya dilatada operacion y necesidades de cada momento, pugnan con el carácter y las obligaciones inherentes al Gobierno Federal, siendo los intereses locales los afectados inmediatamente, en bien ó en mal, por el movimiento de la colonizacion.»

«Cuando la Constitucion ha estatuido la poblacion del pais, no ha escluido la concurrencia de ninguno de ambos gobiernos, ni ha atribuido á este ó á aquel esclusivamente el cargo de realizarla. Segun ella, tanto deben colonizarse las tierras de propiedad nacional (art. 64), como las de propiedad provincial, (art. 104)—Pero ha cabido á las provincias en suerte la prioridad ó posibilidad de colonizar antes que á la Nacion, en razon de su preexistencia y de que estas posean territorios colonizables; al paso que la Nacion no los tendrá mientras no se sancione la ley de límites que, marcando el territorio de cada Provincia, deje ver lo que corresponde á la Nacion,—Siempre por escepcion á la regla, como es el Gobierno mismo.»

«Ademas, la esperiencia y las nociones que ella lega, vienen demostrando que hemos salido de la época en que era tolerable el error de fundar poblaciones aisladas en el desierto, en el dominio de los salvajes, á distancias inmensas de las poblaciones comerciales, de los mercados, y sin sistema alguno de viabilidad, teniendo igualmente sobre esto, ejemplos en que inspiraron por medio de un estudio sério para no retendir en el error.»

«El suceso de los inmigrantes de la Bahía Blanca que apenas alcanzaron á pisar la tierra de «El Rey» pomposamente [illegible] por el Ministro Dr. Derqui en persona, [illegible] y desaparecieron sin dejar vestigios siquiera y el desastroso fin de la Colonia «Yaguaron» destruida por los indios [illegible].»

«Estos ejemplos [illegible].»

[illegible]

«Bastaria examinar la idea de colonizar en el desierto y aisladamente, á la luz de estos antecedentes para vacilar sobre su conveniencia, si ademas, no viniera en apoyo de estos, la opinion del mismo Dr. Alberdi, y de todos los autores modernos á enseñarnos el error de tal sistema, teniendo [illegible] de nuestras ciudades, al costado de nuestras vias públicas vecinales, y á la márgen de nuestros magníficos rios, tierras fértiles tan abandonadas ó incultas como las que poseen los salvajes del Chaco.»

«Agrandar las ciudades, multiplicar las poblaciones, dice el autor del principio «*Gobernar es poblar*» y cuyos escritos económicos forman la base de nuestras instituciones, sirviendo á la vez de guia y de faro luminoso en su ejercicio.»

«Los ejemplos abundan en la historia de nuestra propia colonizacion, y sobre este punto voy á recurrir otra vez al de la Colonia «Chubut», para establecer la comparacion con las Colonias del «Baradero» y de «Guadalupe.»

«Se ha visto ya que la Colonia «Chubut» habia recibido todo sin obligacion ni renta alguna, la tierra, los implementos de agricultura, y los alimentos «Sosteniéndose desde su fundacion, únicamente por los auxilios pecuniarios proporcionados por el Gobierno, dice la nota ya citada del Ministro Dr. Velez,—Pero implantada en el desierto, aislada y sin comunicacion, ni sus inconvenientes podian ser removidos á tiempo, ni sus productos valian cosa alguna, por las distancias inmensas á que queda de las poblaciones y de todo mercado—por la dificultad, el retardo y lo caro del trasporte. Fracasó irremisiblemente, contribuyendo á ello no poco, la homojeneidad misma de la Colonia, cuyos pobladores permanecen hasta ahora tan ingleses como cuando desembarcaron, sin conocimiento alguno del idioma pátrio, ni de sus costumbres ni leyes, y sin contacto ni roce con los naturales.»

«De manera que, esta Colonia así formada, aunque [illegible] tos de la Colonia alemana de «San Leopoldo» en el Brasil, donde 50,000 alemanes viviendo sin contacto alguno con las poblaciones del pais, conservan tenazmente y á todo trance su idioma, costumbres y aun leyes, constituyendo así un *imperium in imperio*.

«Ultimamente y segun consta de esta misma Memoria, la mantencion en esta ciudad y el trasporte á la Colonia de 82 individuos, entre hombres, mujeres y niños, ha costado al erario 142,686 pesos moneda corriente ó sean 70 $ por persona, lo que es una exorbitancia, pero exorbitancia tan involuntaria como inevitable, porque tal es y será siempre el resultado de toda empresa, de toda operacion económica emprendida sin meditacion, organizada á la ventura y arrojada fuera de los límites y del alcance regular del brazo administrativo.»

«He ahí los resultados de una Colonia fundada en el desierto, bajo los auspicios y á costa del Erario Nacional. Veámos ahora los de la Colonia del Baradero.»

«La Colonia del Baradero fué fundada por empresa particular. Establecida á inmediaciones del pueblo, sus colonos tuvieron que aceptar contrato para amortizar sucesivamente el valor de la tierra, los implementos de agricultura, víveres y semillas adelantados por la Empresa. Apesar de todo esto, de vicisitudes, de malos años y contratiempos, cortejo obligado de toda Colonia nueva, la del «Baradero» ha prosperado; y la Empresa ha realizado su objeto con un éxito muy lisonjero. Sus productos la papa especialmente tan renombrada ya, cuando no se consume en el pueblo mismo, tiene fácil salida por su puerto, inmediato á todos los grandes mercados del Litoral. Hoy la Colonia figura en el movimiento de la poblacion nacional, participando de los beneficios y ventajas de las instituciones, contribuyendo á la renta y ayudando al progreso general del partido.»

«Paso al segundo ejemplo:—»

«La Colonia Guadalupe fundada por un grupo de familias hanoverianas en 1864, un año antes que la de Chubut, á unas 30 cuadras de la plaza principal de la ciudad de Santa-Fé, y contigua á la Capilla Guadalupe, está ubicada en terrenos comprados por los mismos colonos. Era aquello un inmenso vizcacheral que «para nada servia,» segun la espresion de los mismos santafesinos, no poco admirados de que se intentara colocar bajo cultivo aquel erial. Así se consideró que su propietario habia realizado un brillante negocio, vendiéndolo á los colonos.»

«Tiene diez años de existencia; y apesar de la mala calidad y de los defectos de aquel terreno rebelde á la influencia del arado en un principio, poco á poco fuése convirtiendo en campo cultivado hasta alcanzar una completa transformacion. La Colonia prosperó, y al presente su área es de 4 leguas cuadradas que se estienden al norte de la ciudad.—La poblacion de esta, la inmediacion á la gran laguna de Guadalupe, y sobre todo al puerto de Santa-Fé, han contribuido á la fortuna de los colonos facilitando, aquella el consumo, y este la exportacion de sus productos, al propio tiempo que el inmediato abastecimiento de sus necesidades. No tienen que moverse de su colonia para nada—No pierden su tiempo que es oro; sus cereales no sufren recargo alguno de flete: en una palabra todo es provecho y beneficio.»

«Hechos tan recientes y notorios no dejan acceso á la duda; al paso que evidenciando el error que entraña la idea de aventurar empresas de colonizacion en el desierto, hacen aquel inescusable ante el buen sentido, y las lejítimas conveniencias del pais.»

«Pero es que en materia de colonizacion si buscamos antecedentes aún fuera de los límites contemporáneos, hemos de encontrar, los de empresas particulares remontándonos al través de 285 años, sin otra diferencia que la que imprimen al negocio, la diversidad y tendencias de la época y la naturaleza de las instituciones vigentes.»

«La Rioja fué una colonia fundada en 1590, que, en medio de los errores, preocupaciones y restricciones de aquellos tiempos, con solo ser el ensayo especulativo de una empresa particular, progresó, y es hoy una importante provincia, si bien el asiento de su capital acusa la funesta ignorancia que presidia entónces á la ereccion de las poblaciones; la ciudad es hasta hoy mismo el punto mas aislado quizás de toda la provincia.»

«Puede consultarse sus antecedentes y estudiarla en sus primeros pasos al favor de la publicacion hecha por la Revista de Buenos Aires tom. 22, del contrato de colonizacion celebrado entre el empresario Capitan D. Blas Ponce y el Gobernador de Santiago del Estero D. Juan Ramirez de Velazco, y del acta de fundacion en 21 de Junio de 1590.»

«La Rioja colonizada por un vecino de Santiago, fué en aquellos tiempos lo que en los presentes es la Colonia Esperanza: es decir el señuelo en torno del cual ó de cuyo centro se formaron las demas poblaciones.»

Revelaciones diplomáticas

(CORRESPONDENCIA DEL PARAGUAY)

De una correspondencia recibida y publicada en esta ciudad, tomamos la parte que se refiere á las revelaciones diplomáticas y á la situacion del Paraguay en la emerjencia actual.

Al travez de la narracion de los sucesos, traslucimos el nombre del autor y damos crédito á su palabra en atencion al profundo conocimiento que tiene de las cuestiones internacionales que nos ajitan, de la índole de los hombres del Brasil y de la pasta de los del Paraguay.

Léase la correspondencia con el interés palpitante que despiertan sus revelaciones:

ASUNCION, 22 DE JUNIO DE 1875.

Siguiendo el órden cronológico, corresponde dar cuenta de la célebre asamblea extraordinaria del Congreso en que, despues de una rapidísima lectura de las comunicaciones, protocolos y demas documentos referentes á la mision Tejedor-Sosa, juntamente con la de un mensaje del Poder Ejecutivo, redactado por el Secretario de la Legacion Brasilera, se resolvió sin discusion y por unanimidad, ordenada así á los Padres de la Pátria como necesaria.

1.° Aprobacion del decreto del Poder Ejecutivo destituyendo al Ministro Sosa, á quien *in voce* se le declaró «*infame traidor á la Pátria*.»

2.° Desaprobacion *in totum* de los tratados.

3.° Aceptacion de la propuesta del Gobierno para nombrar al Dr. Machain en calidad de Ministro Plenipotenciario á la corte de San Cristóbal.

4.° Acuerdo de un voto de confianza al Gobierno por su actitud enérjica y patriótica en la presente emerjencia.

En compendiar las resoluciones que anteceden he tardado mas tiempo del que fué menester para votarlas, pues que los Sres. Congresales, bajo la inspeccion del Ministro de R. E., el Dr. Machain hacian mérito de obediencia, levantándose anticipadamente á la completa lectura de lo que se les proponia. El diario oficial, con los preámbulos de estilo, publica toda esta inmensa labor, de que solo es capaz el Congreso de este pais, en una sola sesion y sin *cuarto intermedio*, pero omite mencionar, quizá para no privarle á esta su correspondencia del interés de alguna novedad, que todo este fermento habia sido preparado en dos reuniones que tuvo el Sr. Pereira Leal con el Sr. Machain la una á la inmediata llegada de la cañonera portadora de los pliegos, y que duró de 10 á 12 de la noche; y la otra, de cinco horas al siguiente dia con el Presidente Gill, pasándose, en seguida, los borradores del mensaje y decretos á un [illegible] para ser copiados en limpio y depurados de algun error de diccion, que revelase su autor, pues que aquí se reconoce todavía el español como idioma nacional en obsequio sin duda á la costumbre, que otra razon no hay ya para tal anomalía.

Esta *espontánea* reprobacion de los tratados de Rio Janeiro por los altos Poderes del Estado, natural es que [illegible] una manifestacion popular [illegible].

[illegible]

No cito la Chacon de los demas, pues son bien conocidos [illegible] regiones y al leer sus [illegible] los en letras de molde [illegible] ponde en las actas de este Congreso. Despues de recorrer las calles donde residen los Ministros de Gobierno y el del Interior, convirgió esta inaudita carranda hácia el teatro donde se esperaba con los barriles de cerveza que fueron vaciadas al son de la palomita, la gallopa y el Lucero caratos, terminando el entusiasmo [illegible].

Este era su saludo [illegible] que el pueblo, que no veya del proteccionismo, [illegible] ya todavía aunque latente, un sentimiento de dignidad que le hace rechazar esa liga de sus gobernantes con el Brasil, ó quizás presiente ya por instinto de la propia conservacion que, en las crisis supremas impulsa á los pueblos mas débiles hácia la heroicidad en la conquista del arbitrio de sus destinos.

Tambien me reserva el diario oficial que yo revelo ciertos detalles que no carecen de importancia respecto de la Mision Machain, pues que se relacionan nada menos que con el pliego de las instrucciones que lleva, y en las cuales se prevee el caso de que la República Argentina no acceda á sacrificar á algun otro de sus hombres de Estado, acreditándole en nueva mision á Rio Janeiro, [illegible]. Este dato me hace desestimar un rumorcito, bastante autorizado sin embargo, de que este Gobierno piensa dirigir una nota al Argentino pidiendo la inmediata desocupacion de la Villa Occidental pues, juzgo que esta medida será subsecuente á la celebracion del tratado de alianza, que debe ya sin embargo considerarse como hecho, pues que careciendo este Gobierno de mayor suma de 200 pesos fuertes para sufragar el viaje de esta mision, suma que ha conseguido haciendo descontar su papel al 25 p %, el ministro Leal ha facilitado lo demas que era necesario, con giro á cargo de fondos imperiales en Montevideo. Con tan precioso buen acuerdo, no cabe recelar del feliz éxito de la negociacion.

Este rumor de desalojo de la Villa Occidental origina probablemente [illegible] sigue el [illegible] despachado de la referida villa con un cargamento de miel, maderas, 150 arrobas tabaco y 7 tercios yerba, tocó en este puerto para despachar este último artículo y fue embargado todo su cargamento considerándolo como de contrabando pasando en seguida el tabaco al estanco. Pertenecia este cargamento al primer poblador de aquel punto el mayor Peruchino quien ha protestado en debida forma contra este atentado. El cónsul argentino registró la protesta, pero juzgó prudente en estas circunstancias, no proceder á ulterioridades ante este gobierno, pues consta que el Presidente Gill ordenó al administrador de aduana que desconociese todo documento de jurisdiccion argentina en la costa del Chaco.

Prescindo de comentarios, pues los que sujieren estos acontecimientos visan ya al artículo de fondo á cuya elevacion no debe aspirarse en una correspondencia del Paraguay. Rozanse ya estos, en el efecto, hasta con el derecho público internacional, que estatuye, como *casus belli*, el rechazo violento y grosero, cual ha sido este, de un tratado celebrado por Plenipotenciarios. Ese gobierno ni ha esperado la palabra del argentino á pesar de que el último paquete habia traido la noticia de que se pensaba acreditar un Ministro á objeto de estos mismos tratados, ni aguardó á que se pronunciase en algun sentido el espíritu público para pulsar la opinion del pueblo, ni usó en fin de mas simple cortesía y [illegible] y á ese para recrear [illegible] y razgando con impertinente rabia la obra de la buena intencion y del patriotismo.

Con motivo de estos asuntos se preparan para regresar á la patria sin esperar la ley de amnistía varios é importantes gefes y oficiales correntinos aquí emigrados, quienes despues de presenciar lo ocurrido ansian, con conocimiento de causa, que llegue el momento de cumplir con el gran deber del ciudadano. La patria no puede, no debe rechazar á quien jamas ha faltado á su puesto de honor y vuelve á él ante el peligro que amenaza á la Nacion y que solo podrá conjurarse con todas las fuerzas vivas de sus buenos hijos.

Santiago del Estero

(CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA.»)

JUNIO 15 DE 1875

Señor Redactor.

Llegó al fin el Mesias esperado con locura por el Gobierno: el 12 de línea. Su número asciende á 120 hombres, 280 menos de los que se creia. (Aviso al Comisario Pagador). El 14 del presente debian marchar para Guasayan, donde los revolucionarios tienen fuerzas considerables y temibles, pero, ¡que chasco! no quieren moverse ninguno de ellos, diciendo, que han venido á Santiago para defender la ciudad y no la campaña. No han marchado para ese departamento.

Cordero volvió de compaña con 40 prisioneros, y segun se dice, los ha tomado en su casa á unos y en el campo á otros. Las cárceles estan llenas de ciudadanos, la mayor parte por no haberse presentado al Gobierno en los primeros momentos del conflicto.

D. Sisto Montenegro, que salió de esta ciudad comisionado por el Gobierno para inventariar los bienes del General Taboada, acompañado de D. Nicanor Jimenez, Jacinto Vella y José Corbalan, se encuentra tambien preso é incomunicado, mientras los demas compañeros se pasean libres de las asechanzas del Gobierno, y no porque sean sus amigos, sinó por tolerancia, como ellos dicen.

Las persecuciones no se ejercitan solamente en los hombres, son ahora las mugeres las que mas sufren. Clementina Taboada, ha sido llevada al Juzgado, para tomarle declaracion; pues se la cree cómplice en la revolucion—montonera. ¡Qué farsa! A Da. Carolina Jimenez, se la complica tambien en los atentados cometidos por el ódio escitado de los revolucionarios montoneros y segun me dicen deben traerla presa de la estancia dondo se encuentra. No es difícil que la primera represente el papel de Juana de Arco, y el drama concluya de la misma manera que esta célebre guerrera.

Segun el Gobierno no hay temores por los departamentos de la costa del Salado. Yo creo lo mismo, pues las derrotas que han sufrido y la desventaja de armas y hombres con que combaten, no puede dar otro resultado. Los hombres que subieron al poder, por una influencia suprema, de todos conocida, tienen su tabla de salvacion en las fuerzas á que debieron su ascenso. La revolucion sucumbirá sin ninguna duda, impelida por el temor de habérselas con el Gobierno Nacional. Sin embargo, por los departamentos del Oeste, la revolucion tiene un carácter temible: son cerca de 1500 hombres los que se encuentran por las inmediaciones de Guasayan.

Respecto á los degüellos de que habla el Boletin, cometidos allí por los revolucionarios, no tienen mucho de exactos. Lo único que se sabe de cierto es que la partida de hombres que acompañaba á Santucho al ir á Guaysan fué tomada por los revolucionarios despues de haber combatido un buen rato.

Aunque hasta hoy no se sabe de positivo la muerte de Clamadez Herrera, no me atrevo á desmentir; pero sí niego la manera brutal como cuenta el Boletin. El degüello de las cuatro mugeres cuyos cadáveres se encontraron en el campo, es una solemne mentira. Son ardidos que los amigos del Gobierno emplean para aterrar al público que indignado los rechaza.

La muerte de D. B. Santillan, es cierta y segun los imparciales lo han fusilado.

Aquí podria decir los exesos cometidos por las fuerzas del Gobierno, sino temiera que su periódico fuera acusado y que yo tal vez no podria salvarlo probando lo que diria. Ya llegará ese tiempo deseado por mí.

El Juez Rueda, está de vuelta; tuvo un regular susto en la batalla de Tuzca-Pozo. Parece que este incidente lo pone tirante con los presos de que le hablé en mi correspondencia del 4, pues los han tomado declaraciones y segun sus mismos enemigos no tienen delito ninguno. Sin embargo, permanecen incomunicados.

Uno de los prisioneros que tomaron en esta batalla, está con grillos y en medio del patio de dia y noche. Figúrese como estará con estos frios horribles.

Si no temiera herir á unos cuantos hombres sensatos y dignos que detestan estos salvajes castigos, á pesar de su afeccion al Gobierno, seria mas franco.

El motivo que me impulsa á escribir es únicamente el deseo de que toda la República conozca lo que sucede aquí, y por eso me limito á juzgar lo mas imparcialmente posible. No santifico la revolucion-montonera, lejos de eso, la condeno con toda la energía de que es capaz una persona que no anhela mas que el órden y la libertad, y por eso presagiaba un funesto resultado á la marcha administrativa de este Gobierno, que habia ascendido al poder en una época en que podia perservar al pais de la ruina en que se halla, encaminándolo por un sendero menos escabroso y difícil, es decir, evitando á todo trance las infames persecuciones que no tenian mas móvil que una ambicion desenfrenada. El Gobierno del Sr. Santillan habria podido ser ejemplar, con mas energía, y con mas imparcialidad. Habria podido ser feliz este pueblo si el Gobierno hubiera arrojado de su seno unos cuantos mazhorqueros *pur sang* que alimenta fomentando sus infamias.

No quiero continuar, estoy convencido de que el Gobernador es indiferente á las [illegible] súplicas de la sensatez y del buen sentido.

Para concluir voy á narrarle un suceso digno de su autor.

El Domingo á la hora en que la guardia nacional se encontraba en la plaza pública, un hombre en medio del silencio que reinaba les hacia oir su voz insultando á D. Absalon Ibarra y pidiendo su cabeza, como autor de esta revolucion. Los amigos del Gobierno se sonreian con una satisfaccion que tenian en la barba [illegible] insultos? Los de siempre.

Soy como siempre su affmo.

Corresponsal.

Cordoba Avellanedista

(CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA LA PRENSA)

JUNIO 24 DE 1875

Señor Redactor:

[illegible]

[illegible] por el Presidente.

Ya tendré ocasion de comunicarles mas tarde lo que vale y lo que puede valer en Córdoba el Dr. Avellaneda y este Gobierno con las Cámaras que el llama suyas, pero que tendran que subordinarse á la inteligencia é ilustracion que prevalecerá en ellas y con las que está reñido el Gobierno.

Dejo para otra correspondencia empezar á ocuparme de los intereses generales de la Provincia y del modo como son atendidos por los poderes encargados de hacerlo. Tocaré algo sobre inmigracion y señalaré algunas llagas, parecidas á las que indica el Sr. Navarro, (D. Samuel) y que esa Redaccion ha puesto tan de relieve.

Su corresponsal

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: **10 PESOS PAPEL**

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta imprenta	$	8,800
Suscricion levantada en Paris		1,000
Recolectado en la imprenta de *La Nacion*		710
Suma anterior		450,650
Suma total	$	461,160

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Recolectado por la señorita María Zavalía

María Zavalía, Isolina Torres, María Teresa Torres, Francisca T. de Torres, Manuel Torres, Javiera Frias, Mónica Palacios de Frias, María Antonia Frias, Javier Frias (hijo), Una mitrista, María [illegible] tana, Florinda Fernandez, Ricardo Fe[illegible] A. Fernandez, Genaro Her[illegible] [illegible]andez, Juan [illegible], Angela Zavalía, Un santiagueño y [illegible] por diez personas de su familia.

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado en el partido del Tuyú por una mitrista y un mitrista.

Antonio Tulladosa, Cárlos Olasaba, Cirilo Ludueña, Ernesto Bellinsona, Angelina Bellinsona, Julian Casanes, Julian Casanes é hijo, Benita M. de Casanes, La Mitrista, Candelaria Rojas, Santiago Barrios, Máximo Miranda, Rufina Ernena, Lisandro Bellido, Benita Alvarez, Benito Junco, Mariano Bernal, José Brandan, Pedro Lopez, Manuel Burgos, Mariano Gonzales, Martin Ludueña, El Negro Molina, José Maidona, José Soca, Reducindo Herrera, Domingo Gimenez, Pedro Olivera, Miguel Gimenez, Isidora Gimenez de Olivera, Ramona Gimenez, Natalio Moyano, Manuel Plata, Julian Salas, José Rodriguez, Hilarion Rondan, Un estrangero.

Recolectado por el Sr. D. Antonio Noscela en el pueblo de las Flores

Antonio Noscela, Santiago Lavie, Enrique Brandan, Bautista Bellada, Joaquin Arnaud, Leonardo F. Gonzalez, Eujenio Arnaud, Antonio Suarez, José D. Gomez, S. F., Bernardo D. Gomez, Natividad D. Gomez, José María Murias, Bernardo Verdina, Juan M. Dauga, Manuel Espeñegra, Manuel Cangas, N. N., Antonio Gamborino, Pedro Bevetta, Manuel Ostenan José Biaggi.

Recolectado por el Sr. D. Manuel F... en el partido de las Flores

Manuel Magariños, Manuel Cangas, Tomás Cisneros, Antonio G. Romero, Juan F. Leballen, Francisco Ballejos, Victoreo Diaz, Francisco R. de Diaz, Teresa Diaz, Antonio Gomez, N. N., N. N., N. N., N. N., N. N., N. N., Federico Jazquez, Pascual Maldonado, M. S., Francisco Cancedas, L. L., Antonio Carracedo, José Paz, Un Oretense, Un Bilbairro.

Recolectado en el partido de Monsalvo

José D. Ludueña, Tomás Vidal, Julian Manrique, Juana P. de Perez, Hipólito Perez, Reymundo Perez, Lorenzo Perez, Isabel Perez, María Perez, Romana Perez, Mariana Perez, Rita Perez, Sabina Perez, Pedro P. Gallo, Feliciano Hidalgo (hijo), Cecilio Hidalgo, Justa Barroso, Justa Rios, María Gomez, Cinaco Maya, Nicacio Torres, Filumena Torres, J. E. P. y diez y nueve personas de su familia.

(Continuará.)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 30 de Junio de 1875.

Presidencia del Dr. Irigoyen.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se entró á considerar el proyecto sobre acuñacion de moneda por no haber asuntos entrados.

El Señor Tello:—Hizo mocion para que se reconsiderase el artículo 1° del proyecto, sancionado ya en la anterior sesion.

Esta mocion fué aceptada.

El Señor Tello—Continuó diciendo que si habia admitido en la anterior sesion, la palabra *grama* en lugar de *gramo*, como lo llaman los franceses y todos los Economistas del mundo, habia sido por no hacer cuestion de palabras en un asunto de tanta trascendencia.

Que los creadores del sistema métrico decimal francés, han adoptado la palabra *gramo* y que no encuentra dificultad alguna para que en la ley de moneda para la República Argentina se emplee esta palabra.

El Señor Alcorta—Se opuso á la mocion del señor Tello, fundandose en que la palabra *gramo* y *grama*, son usadas indiferentemente en el comercio.

El Señor Cáceres—Manifestó que tomaba la palabra para rectificar el error inocente en que habian incurrido él y casi todos sus cólegas sancionando la palabra *grama*, sostenida por los señores miembros de la Comision de Hacienda, que citaron como autoridad el clásico *Diccionario de Dominguez*.

Que todos los demas diccionarios, entre los que se encuentra el de la *Academia Española*, aceptan la palabra *gramo*.

Que por otra parte, el Congreso Argentino, en todas sus leyes sobre medida, ha empleado la palabra gramo.

Que en cuanto á la forma que el señor habia propuesto, le parecia muy conveniente, por que ella facilita las operaciones comerciales.

Los artículos que publicamos en seguida, fueron sancionados con las modificaciones propuestas por los Sres. Tello y Cáceres:

Art. 1° La unidad monetaria de la República, será una moneda de oro con peso de *un gramo y dos tercios* y ley de 900 milésimos de fino.

[illegible] el artículo anterior, se llamará *peso fuerte*.

Art. 3° El *peso fuerte* se dividirá en diez partes iguales que se llamarán *décimos*. Cada décimo se dividirá en diez partes iguales que se llamarán *centavos* y cada centavo se dividirá en diez partes denominadas milésimos.

Art. 4° Los múltiplos de la unidad monetaria serán:

1.° Una moneda de oro con [illegible] *gramos* [illegible] y ley de novecientos milésimos de fino, que valdrá [illegible] *pesos fuertes* y se llamará *Medio Colon*.

2.° Una moneda de oro con *diez y seis gramos y* [illegible] *sesenta y seis miligramos* [illegible] y ley de novecientos milésimos de fino, que valdrá *diez pesos fuertes* y se llamará *Colon*.

3.° Una moneda de oro con 33 gramos [illegible] treinta y tres miligramos de peso y novecientos milésimos de fino, que valdrá [illegible] y se llamará *doble Colon*.

[illegible]

EXTERIOR

El Cojo de Cirauqui

[illegible]

Ni el fuego de la artillería, ni las amenazas del asalto, ni los temores del degüello, ni la escacez de [illegible] palabras pudieron oir de sus mujeres [illegible].

[illegible]

Una turba desenfrenada de carlistas rompe la puerta de la estancia donde habian quedado los voluntarios [illegible].

[illegible] gaba á los verdugos, y á la agilidad con que algunos voluntarios pudieron ganar los altares de la iglesia. Aun así, no pocos fueron [illegible] santa, y hubo quien, resguardado tras el [illegible] del altar mayor, sintió sin proferir un ay tres veces abiertas sus carnes con la punta de la bayoneta que el feroz carlista esgrimia, á manera de tienta, para cerciorarse de la presencia de un voluntario.

De los muy contados que salieron [illegible] la carnicería, era uno Lacalle, un voluntario, Agustin Roura, pudo ganar la calle á favor de la confusion, y hallando cerca á Ollo y Dorregaray se abrazó al caballo del primero pidiendo misericordia, pero inútilmente, porque alcanzado por los sicarios, dieron del infeliz muy pronto cuenta, sin que ninguno de los jefes carlistas pudiera ó quisiera impedirlo. El espectáculo, sin embargo, los movió á poner término á la matanza, y llamando á unos cuantos carlistas armados, hicieron desalojar la iglesia á las turbas, que aun no habian saciado su sed de sangre, y despues de tranquilizar á los milagrosamente salvados con palabras de arrepentimiento y dolor, procuraron sustraerlos en lo sucesivo al furor de las turbas. Sanos y heridos fueron al dia siguiente conducidos hasta el Puente la Reina, para que desde allí pudieran continuar su viaje á Pamplona libres del furor carlista.

Tres de los que sucumbieron en aquella horrible jornada fueron [illegible] párroco del pueblo, que se apresuró á entrar en la iglesia para ofrecer sus auxilios á los moribundos. Eran estos el alcaide del pueblo, un jóven estudiante que estaba de vacaciones y otro jóven bien acomodado de la poblacion. Los tres dieron muestras de gran serenidad en sus últimos momentos, y su gran preocupacion fué averiguar si se habia salvado Tirso. Cuando el sacerdote les dijo que afortunadamente podia darles esta noticia, el alcalde esclamó: —Si ha salvado Tirso muero contento, en la seguridad de que se hará justicia con los villanos y asesinos.

Pocos dias despues [illegible] Tirso Lacalle era gefe de una contraguerrilla [illegible], en cuyas filas se cuentan mucho [illegible] los salvados en Cirauqui.

Lacalle tiene cuarenta años próximamente: pero su fisonomía es de aquellas en que difícilmente pueden apreciarse los estragos del tiempo. El pelo castaño de su cabeza forma contraste con una cara casi albina, en la que apenas se notan las sombras de unas cejas estremadamente rubias. Esta circunstancia hace que sus ojos azules, con un tinte verdoso, aparezcan á la primera observacion algun tanto melancólicos; pero cuando habla, su mirada se anima y adquiere muy pronto una extraordinaria espresion. Sus pómulos son bastante pronunciados y la barba muy prolongada, con carencia absoluta de vello.

Lacalle no vive, ni piensa, ni siente mas que para los carlistas, y tiene tal concepto de ellos, q' los considera incapaces de realizar, no solo una accion heróica, pero ni aun lo que en condiciones normales puede buenamente exigirse de cualquier soldado.

Esta superioridad en que él se considera respecto de los carlistas, tiene una fácil esplicacion. Ninguno de los partidarios á quienes principalmente tiene la mision de perseguir, reune las condiciones de inteligencia, instruccion y actividad que puedan compararse, ni con mucho, á las de Lacalle.»

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: *Junio 30—3 20 p. m.*

Sin llegadas—No sale vapor para esa. Oro 95 1/2 á 96—Papel Mauá 42 por ciento de descuento—Partida de cueros americanos á 64—6000 id de potros salados á 92 1/2. Llegaron anoche del buque «Esperance» tres lanchas salvando 1500 bolsas harina, 200 id nueces y 60 id lentejas.

A LA AGENCIA HAVAS REUTER:

El «Orenoque» entró ayer á Montevideo, y sigue hoy para esa.

Gacetilla parlamentaria—La Cámara de los *ilustres descendientes del indio bravo*, no se reunió anoche por falta de número.

La barra se retiró muy descontenta del poco interés que estos famosos oradores manifiestan por los intereses públicos.

Brillantes exámenes—En un importante periódico que se publica en Montevideo con el título de *El Eco de la Juventud* y que es el órgano de los intereses científicos y literarios, leemos lo que sigue sobre dos argentinos, que son conocidos de nuestros lectores:

«Felicitamos á los Sres. Paz y Dávila por el brillante exámen de derecho que rindieron estos últimos dias, probando vastos conocimientos en la materia.»

«El Sr. Paz es el fogoso periodista que defendia en su diario LA PRENSA, la causa del pueblo con el General Mitre y el mismo que *dejaba la pluma para empuñar la espada*, cuando los sucesos lo reclamaron.»

«Si todos poseyesen el alma indomable del Sr. Paz, indudablemente durarian bien poco las tiranías y las usurpaciones en las repúblicas democráticas.»

El jóven Dávila—Ha llegado de Montevideo donde estaba emigrado el jóven Don Adolfo Dávila, que acaba de dar notables y laureados exámenes.

Sigue viaje para la Rioja su Provincia natal.

Cabalgata—Mas de cincuenta personas de esta Sociedad se preparan para salir el Domingo en una gran cabalgata.

El punto de reunion será la plaza del Retiro, á las dos de la tarde.

Todos montarán caballos criollos y se considerará *enganchado*, todo caballo de raza.

¡Que escuadra!—*El Nacional* de ayer dice:

«El vapor de guerra argentino *Fulminante*, está trasbordando su carga de torpedos, conducidos de Inglaterra, al vapor *Rossetti*.»

«Este trasbordo se hace en virtud de tenerse que practicar algunas reparaciones en él y no para hacer viage alguno de esploracion como se ha dicho.»

Hasta aquí el diario de la hora de dormir.

Solo debemos recordar que hace apenas un mes que fué entregado al Gobierno por los constructores ese buque, y ya necesita reparaciones.

¡Qué escuadra le han entregado al pobre pais argentino.

Telegramas—Se han recibido los siguientes.

RIO JANEIRO, JUNIO 29

El gobierno Brasilero ha pasado una circular á todas las potencias donde tiene ministros acreditados dando cuenta de la situacion política del Imperio con la República Argentina ántes y despues de la mision Tejedor.

JUNIO 30

Tengo grave noticia que comunicarle.

Dícese que el Ministro Brasilero, ha pasado un ultimatum al Gobierno Argentino que debe ser [illegible].

Ignórase si se refiere á la Villa Occidental ó á la Isla de Martin García.

Horribles asesinatos—Nuevos y terribles crímenes nos vienen anunciando que la campaña está infestada de asesinos.

Los diarios de diferentes partidos de ella, relatan hechos criminales que revisten un carácter feroz.

Hoy hemos recibido datos de un nuevo crímen, sin ejemplo por el encarnizamiento y saña feroz de su perpetrador.

En la noche del 24 de Junio, se hallaban tranquilamente sentadas al rededor del fuego, dos mujeres, y un anciano, en una pulpería situada á una legua al norte del pueblo de Junin.

El frio era intenso.

Ningun parroquiano habia en la [illegible] de la pulpería.

[illegible]

Ni se vieron salir el asesino y allí mismo fueron sido á puñaladas y bárbaramente degollado [illegible].

[illegible]

La situacion monetaria—Los corredores señores Rams y Pistiniera dicen lo que sigue, en su interesante *Revista Mercantil* de la última quincena

Pocas quincenas hemos tenido de mucho tiempo [illegible].

[illegible]

Apenas algunos artículos de necesidad han mejorado [illegible].

[illegible]

El Banco de la Provincia [illegible] la tasa de su descuento, [illegible] en sus préstamos.

Noticias del Brasil—[illegible] nos da [illegible] noticias del Brasil.

Ellas nos hablan [illegible] que han causado en el Imperio los sucesos del Rio de la Plata.

Un embargo célebre—Damos en seguida la resolucion dictada por el Juez Federal Dr. D. Isidoro Albarracin, en la nota elevada por el Presidente de la Comision Municipal, sobre el embargo de los muebles de la corporacion.

Como podrán notar nuestros lectores, ella envuelve una leccion jurídica para los miembros de la Comision Municipal.

BUENOS AIRES, JUNIO 30

Por recibida y hallándose radicado este juicio con el representante judicial en la Municipalidad y tramitado en la forma ordinaria, que no permite audiencia al ejecutado, hasta la citacion de remate, que no ha llegado, ni menos autoriza la gestion en la forma oficial que se hace, y siendo por otra parte inadmisible la recusacion que no se funde en alguna de las causas alegadas en el artículo 43 de la ley Nacional de procedimientos y obligatorio al Juez desecharla de plano (art. 32 de la misma) devuélvase con el presente decreto, dejándose constancia en autos.

Albarracin

Tasajo—De la Revista Comercial de los Sres. Gandolfo y Moss tomamos lo siguiente:

No conocemos operacion alguna en tasajo.

Como dijimos anteriormente la estacion no permite secar carnes hasta la primavera lo que es causa de la actual paralizacion.

La matanza en general vá tocando su término.

Detalles de un crímen—En nuestro número anterior, dimos cuenta á nuestros lectores de un horrible crímen que ha tenido lugar últimamente en un establecimiento de campo, situado á una distancia como de legua y media del pueblo de San Justo.

Vamos á poner en su conocimiento algunos detalles de que disponemos relativos á este lamentable incidente.

En la misma casa que ocupaba la familia de la señora asesinada, vivian unos individuos de nacionalidad vascos, quienes estaban encargados del servicio y de ir una que otra vez á los pueblitos cercanos.

En el dia en que se llevó á efecto el crímen, la señora Lase, así se llamaba la víctima de este sangriento suceso, habia encargado á uno de ellos que la viera antes de las seis de la tarde, pues le hacian falta algunos objetos.

A las cinco y media de la tarde, la verja de hierro que dá entrada á la quinta, fué cerrada como de costumbre.

Media hora despues, se presentó el vasco mencionado, con el objeto de recibir órdenes.

Penetró en el interior de la casa y llegó hasta una habitacion, en donde se hallaba la señora; en la pieza contigua estaban dos niñas, hijas de aquella.

En el momento en que le dirigia las primeras palabras, apareció súbitamente un hombre en la puerta de la habitacion y levantando una mano armada de un revólver, disparó un tiro.

El vasco retrocedió rápidamente hasta la pieza en que se hallaban las niñas.

Dos individuos mas se habian unido al que apareciera primeramente; uno de ellos cerró la puerta que comunicaba con la otra pieza, de modo que el vasco y las dos niñas quedaron encerrados en ella.

La señora, que en medio de su sorpresa, no habia atinado á huir, quedó sola en medio de aquellos desalmados.

El que habia entrado primeramente, disparó un segundo balazo, que fué á clavarse en el costado derecho de la infeliz señora; las personas que estaban en la habitacion contigua solo oyeron un grito de dolor despues de la detonacion y [illegible] de la señora, que decia: *Me han* [illegible]

En seguida, aquellos miserables [illegible] al saqueo, sin tratar afortunadamente de [illegible] á las personas que habian dejado [illegible].

[illegible]

Allí se habia [illegible].

En seguida siempre amenazándoles con el arma de que estaba provisto, los obligó á que penetrasen en una de las habitaciones mas apartadas de la casa en cuyo interior los encerró.

Este individuo llevaba la cara atada con un pañuelo, sin duda para desfigurar sus facciones como se ha conocido mas tarde.

Una de las niñas que habian quedado encerradas tomando un poco de valor en medio de aquel trance terrible, consiguió salir de su improvisada prision, descendiendo á la quinta por una de las ventanas de la pieza.

Inmediatamente que se vió libre, la pobre niña echó á correr sofocada de terror y pidiendo socorro en voz alta.

Caminando sin cesar y alentada por la esperanza de encontrar algun auxilio, recorrió un trayecto de cerca de una legua, hasta llegar á un puesto de las cercanías, á cuyos dueños contó lo que sucedia.

Estos se pusieron inmediatamente en camino de la casa saqueada; pero cuando llegaron era ya tarde: tan solo encontraron el cadáver de la infeliz señora y los vestigios del saqueo que habian dejado los ladrones.

Segun las declaraciones que se han tomado despues, á aquellos se les ha visto pasar como á las 10 de la noche por el pueblo de San José de Flores eran cuatro, iban á caballo y todos llevaban poncho.

Mas tarde hemos sabido que la autoridad ha capturado á dos individuos, de quienes se tienen vehementes sospechas de que han tenido participacion en el crímen.

La niña que consiguió salir del cuarto donde la habian encerrado los asesinos, cuenta apenas 15 años de edad y se llama Elisa Lass.

Ella y su hermano se encuentran actualmente en esta ciudad.

Procuraremos tener al corriente á los lectores de La Prensa de lo que se relacione con este horrible atentado.

Curso de procedimientos—Publicamos á continuacion el programa de las materias que han sido objeto de la tercera conferencia dada por el Catedrático Dr. Malaver.

Sumario:—*De la jurisdiccion ordinaria*—Su orígen—Sus divisiones—*Jurisdiccion puramente civil*—Jueces y Tribunales que la constituyen.

I. *Jueces de Paz*—Ley de 24 de Diciembre de 1821: atribuciones que señaló á los Jueces de Paz.

Juzgados de Paz existentes hoy: acumulacion de funciones:—forma actual de su nombramiento.

Nueva organizacion que la constitucion de 1873 dá á la Justicia de Paz: serán electivos—condiciones de elegibilidad—electores calificados:—limitacion de sus atribuciones á lo judicial—no se ha establecido aun por su competencia:—Tribunales de vecindad. Carácter de la Justicia de Paz:—propiamente fordemasiado su competencia.

Competencia actual de los Jueces de Paz. Competencia *general* —en la ciudad —en la campaña—*Reconvencion. Compensacion.* Casos en que sus resoluciones hacen cosa juzgada.

Competencia *especial* —Contratos de pasage y conchavo de inmigrantes—Cuestiones de inquilinato ó arrendamiento y desalojo—Reparaciones y mejoras—daños y perjuicios en campos, chacras y quintas—Testamentarias de campaña—Injurias verbales y reales.

II *Jueces de Mercado*—Ley de 13 de Octubre de 1866—Jueces de Mercado y sus suplentes—Competencia de los Jueces de Mercado—Cuando hacen cosa juzgada sus resoluciones—Apelaciones—Juri de 2ª Instancia—Duracion en sus funciones de los Jueces y miembros de los Juris—Estos empleos son una carga impuesta á los comerciantes de los Mercados—Pena del que se niega á su desempeño—Resolucion de las contiendas de competencia entre los Jueces de Mercado y otro de la jurisdiccion ordinaria.

III *Jueces de 1ª Instancia*—Causas de su competencia—Jueces existentes en la Capital, y Departamentos de Campaña—Ley de 29 de Noviembre de 1853 designando los Partidos que corresponden al Departamento de la Capital—Ley de 24 de Octubre de 1856 designando los que corresponden á los Departamentos del Norte, Centro y Sud.

Organizacion permanente de nuestros Tribunales segun el art. 160 de la Constitucion—*Jueces ó Tribunales de 1ª Instancia*—Forma de su nombramiento—Condiciones de elegibilidad—Inamovilidad—Responsabilidad: acusacion—Juri veredicto y efectos que produce—Falta de reglamentacion de estas garantias—Delitos agenos al ejercicio de sus funciones.

Competencia especial como jueces de apelacion, su fallo hace ejecutoria en las apelaciones de los Jueces de Paz, y en las gestiones sobre mejor derecho á la posesion ó propiedad de terrenos de los egidos. Recursos contra las resoluciones de los Jueces de 1ª Instancia.

IV *Cámaras de Apelacion*—Cámaras de la Capital y Departamentos de la Campaña—Competencia de unas y otras—su composicion.

Bases de la organizacion judicial de la nueva Constitucion—Descentralizacion de la jurisdiccion *territorial*—De su competencia *ratione materi*.

Nombramiento de miembros y secretarios de las Cámaras de Apelacion—Condiciones de elegibilidad—Inamovilidad—Responsabilidad.

V. *Suprema Córte de Justicia*—Su competencia—en materia constitucional—en las contiendas de competencia—en las causas contencioso-administrativas—en los recursos de fuerza—en las causas en que impone pena de muerte—sobre la aplicabilidad de la ley en que los tribunales fundan sus sentencias.

La Suprema Córte no es un Tribunal ordinario de 3ª instancia—Es mas bien una Corte de Casacion—Sus facultades disciplinarias—Presidencia—Su personal—Forma de nombramiento—Condiciones de elegibilidad—Ejerce las atribuciones del estinguido Superior Tribunal de Justicia en la habilitacion de abogados, escribanos, contadores, etc., etc.

Incidente curioso—Castañeteando los dientes de frio, envuelto en un grueso sobretodo y cubiertas las manos con unos guantes de piel de Suecia se hallaba dias pasados el Dr. Avellaneda en uno de los balcones de la casa Rosada que dan hácia la plaza 25 de Mayo.

En ese momento acertó á pasar por allí uno de los criados de un Ministerio Nacional.

Inmediatamente que vió al Dr. Avellaneda, el doméstico se dirigió hácia él y descargó un fuerte puñetazo sobre el respetable cuerpo del señor Presidente de la República.

El Dr. Avellaneda lanzó una esclamacion de dolor y se volvió lleno de sorpresa hácia el que tales y tan espresivas demostraciones de confianza se permitia.

—V. E., yo creí que era Manuel.

—Pero hombre!—esclamó el Dr. Avellaneda llevándose la mano á la parte dolorida aun cuando en realidad hubiera sido el que dices, haces muy mal en sacudir tan fuerte.

El criado habia equivocado al Dr. Avellaneda con uno de los ordenanzas de la casa Rosada.

Enviado paraguayo—El sábado llegó á Montevideo procedente de la Asuncion el vapor de guerra brasilero *Broconnot*, trayendo á su bordo al Ministro paraguayo Sr. Machain, que siguió viaje para Rio Janeiro en el *Mendoza*.

Mensage—Hé aquí el que se ha pasado en el dia de ayer por el Ministerio del Culto, al Congreso:

Al H. Congreso de la Nacion

El P. E. tiene el honor de dirigirse á V. H. solicitando la competente autorizacion para abonar los créditos contra el departamento Culto é I. P. espresados en el adjunto proyecto de ley.

Dichos créditos no provienen de gastos estraordinarios como lo comprueban los espedientes que originales se acompañan, pero demorada su tramitacion por causas justificadas, no han podido abonarse oportunamente con imputacion al presupuesto respectivo.

En esta virtud el Poder Ejecutivo piensa que V. H. no tendrá inconveniente en prestar su sancion al espresado proyecto.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.
O. Leguizamon.

El proyecto de ley adjunto á este mensaje sobre el pago de algunos créditos al ministerio de Instruccion Pública asciende á la cantidad de 13,716 $ con 21 centimos.

Ferro-carril Andino—A continuacion damos la nota que ha pasado el administrador de este ferro-carril al Ministerio del Interior.

RIO CUARTO, JUNIO 20 DE 1875.

A S. E. el Señor Ministro del Interior Dr. D. Simon de Irondo.

Adjunto, tengo el honor de remitir á V. H. la estadística del consumo de materiales empleados en la conservacion de la via permanente del ferro-carril Andino durante Mayo ppdo.

Con esta ocasion me es satisfactorio decir á V. H. que la esplotacion de esta línea férrea toma incremento sensiblemente de dia en dia, notándose hoy mayor movimiento tanto en el espendio de boletas de pasageros como en el trasporte de las mercancias.

La circulacion de los trenes es aproximado y regularizada por la diligencia asidua con que es atendida, y á medida que esto tiene lugar va acentuándose el réjimen de la administracion é imperando en las diversas reparticiones de la línea la influencia é importancia de nuestros reglamentos.

En presencia de estos hechos no puedo sino asegurar al Sr. Ministro la esperanza halagueña que se origina en su contemplacion que sin necesidad de andar mucho se verá comprobada esta aseveracion.

Dios guarde etc.

Cárlos A. Gonzalez.
Administrador.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$	22,471 81
En letras	«	31,970 89
		54,442 70

De la manera siguiente:

En importacion	$	50,907 35
« Exportacion		3,326 74
		54,334 09

Hospital militar—Este hospital ya ha quedado definitivamente instalado en el nuevo local que tomó la comision que nombró el Gobierno Nacional para que vigile su administracion.

Se encuentra en la calle de San José esquina de Caseros.

Libre de derechos—Se han despachado libre de derechos 28 cajones con instrumentos de física que han venido del Havre en el vapor *Belgrano* para el Gabinete del Colegio Nacional de la Provincia de Tucuman.

Asociacion—Cartas recibidas últimamente de Roma, anuncian que el 18 del mes de Mayo, se habia fundado en aquella ciudad una asociacion protectora de la Inmigracion.

Forman parte de ella algunos periodistas, entre los que se cuenta el Redactor del periódico *L'Opinione*.

El «Galicia»—Este vapor paquete inglés debe salir hoy del puerto de Montevideo, con destino al Callao y puertos intermedios.

Conduce carga, pasageros y correspondencia.

El «Minho»—Con destino á Southampton y puertos de escala, debe salir hoy de nuestro puerto este vapor paquete inglés.

Conduce la revista quincenal de los señores Gandolfi y Moss.

Colegio Nacional—Se nos remite lo siguiente para su publicacion:

Cursos nocturnos—Química aplicada—Los caracteres de las sales metálicas oxigenadas—Sulfatos, sulfitos, nitratos, fosfatos, carbonatos, silicatos, etc. Hoy Juéves á las ocho de la noche.

El Guardia Provincial—Ha marcha do ya á la campaña este cuerpo, al mando del Coronel Garmendia quien ha sido comisionado por el Gobierno de la Provincia para hacer el servicio de policía en la campaña, como lo anunciamos en nuestro número anterior.

No quedan actualmente en la ciudad mas cuerpos de línea que el Batallon 6 º y el Regimiento de Artillería.

Inspeccion—La Comision Inspectora de Vapores y Calderas vá á empezar desde hoy la inspeccion de todos los que hacen la carrera en nuestros rios, á fin de conocer si están dotados de todo lo que prescribe el reglamento de la materia.

Nueva sociedad—En la Provincia de Entre-Rios se ha formado una sociedad inglesa, con capitales suficientes para esplotar en grande escala las ricas maderas de los bosques de Montiel.

En el rio Uruguay navega ya un pequeño vaporcito remolcador y pronto quedará establecida en las costas del mismo, una [illegible] aserradera á vapor.

Propuestas—El Gefe del Departamento de Escuelas ha pasado con fecha de ayer una nota al Gobierno de la Provincia, proponiendo al Sr. D. Antonio Delgado para ocupar el puesto de preceptor de la escuela pública de Alvear, que actualmente se encuentra vacante.

Tambien se ha propuesto á la señorita Cármen Lanozo, para preceptora de la escuela pública de la Punta Chica.

Programas Universitarios—Varios estudiantes del curso de jurisprudencia, se nos han acercado ayer, pidiéndonos q' hagamos presente á los Sres. Catedráticos, la necesidad que hay de publicar cuanto antes los programas, en atencion al tiempo que se ha perdido en el corriente año.

Pago de haberes—En el dia de ayer han pasado á la Tesoria las planillas de todas las reparticiones provinciales, para el pago á los empleados de sus haberes correspondientes al mes que acaba de terminar.

Reaparicion—Se anuncia la próxima reaparicion de un diario *extra-autonomista* que ha pasado por un sin número de transformaciones, contando hasta la fecha con media docena de nombres diferentes.

En la última lucha electoral, el citado diario se distinguió por la tenacidad con que pedia la horca para los miembros del partido de la oposicion.

Se llamará *La Igualdad*.

Dícese que viene á sostener á los candidatos para Diputados y Senadores, cinco veces rechazados por las Cámaras Provinciales.

Poesías—Se nos anuncia que próximamente debe aparecer una coleccion de las poesías del Dr. Ricardo Gutierrez.

Comunicacion—El Presidente del Banco de la Provincia ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, comunicando que de acuerdo con la superior disposicion de fecha 18 del corriente, se han impartido las órdenes necesarias á fin de que sean puestas á disposicion de la Oficina de Tierras Públicas, sesenta y nueve letras de próroga vencidas y las que en adelante puedan vencer, cuyos valores ascienden á la cantidad de *un millon cuatrocientos veintitres mil cincuenta y cinco pesos moneda corriente*.

Hospital de las Mercedes—Tenemos conocimiento de que los infelices dementes no han recibido aun el vestuario de invierno, apesar de lo avanzado y cruel de la estacion.

Es de creerse que esta denuncia sea atendida como se debe, pues con el frio intenso que se hace sentir, aquellos desgraciados lo han de pasar muy mal.

Original—En uno de los periódicos literarios que circulan en esta ciudad, han aparecido varias composiciones poéticas suscritas por un nombre femenino que, segun se nos dice, pertenece á una hermosa y distinguida señorita de la sociedad porteña.

Algunos jóvenes poetas han dirigido dedicatorias apasionadas á la nueva escritora que tan subitamente ha aparecido en el cielo de la literatura nacional.

Ahora resulta que el nombre de la tal señorita, no es mas que un anagrama del de un señor de esta ciudad.

Creemos conveniente poner esta noticia en conocimiento del publico, para evitar á nuestros jóvenes poetas la molestia de confeccionar dedicatorias apasionadas que son completamente ineficaces.

Comision—El Gefe de Policia ha nombrado una comision compuesta de los Sres. D. Tulio Mendez, D. Enrique Amadeo y D. Francisco Serna para que informen sobre las propuestas de mantencion de presos presentadas anteayer. El dictamen de esa comision será examinada por el Gefe de Policia y en caso de ser aceptado servirá como informe al Gobierno para la aceptacion de la propuesta que considere mejor ó para el rechazo de todas si las considerara malas.

Veremos lo que resulta de este nuevo sistema de exámen de propuestas, que tan buenos resultados dió respecto del uniforme de invierno últimamente suministrado á los vigilantes.

Enrolamiento—Ayer ha terminado el plazo concedido por el Gobierno Nacional para el enrolamiento de los ciudadanos.

Sin embargo, sabemos que muchas personas no han podido hacerlo, pues hasta la fecha no se sabe donde están situadas las mayorias respectivas, ni se han publicado avisos que podian haber evitado este inconveniente, apesar de las denuncias frecuentes hechas por la prensa.

Fábrica de telas—El fiscal ha aconsejado al Gobierno de la Provincia pase á informe de la Sociedad Rural Argentina la solicitud elevada por el señor D. José Gimenez, dueño de la única fábrica de tejidos establecida en esta ciudad, pidiendo se le exonere del pago de patente por el ejercicio de su profesion.

Aquella Corporacion esta encargada de inspeccionar el taller del solicitante, informar acerca de sus trabajos, la importancia que tenga y la proteccion que merezca.

Comision—*El Estimulo Médico* se ha reorganizado bajo la siguiente Comision Directiva

Presidente—José María Ramos Mejía.
Vice-presidente—Manuel J. Podestá.
Secretarios—Florencio Cantilo, Enrique Revilla, Juan B. Arini.
Tesorero—Cárlos Castro y Sumblad.
Pro-tesorero—Luis F. Vila.
Vocales—Pedro N. Arata, Pedro Bermejo, Casiano Calderon, Benigno Y. Aveleyra, Oscar Knoublanck, Carmelo Crespo, Inocencio Lorino, Felipe Basabilbaso, J. Y. Naon, José M. Jorge.
Bibliotecario—Jesus M. Espeche.
Sub-Bibliotecario—Wenceslao Tello.

Mensage—Por el Ministerio de la Guerra se ha pasado el siguiente mensage al Congreso Nacional.

Al H. Congreso de la Nacion

El presupuesto vigente para el corriente año no comprende el gasto de las cañoneras *Uruguay* y *Paraná* y de los vapores *Pampa* (hoy Coronel Paz) *Rosseti* y *Chachachool*.

Habiéndose resuelto el desarme del Rossetti y siendo necesario fijar la dotacion y el gasto de los vapores *Pacon Santa Fé* y *Don Gonzalo*, se espidió en Enero 18 por este Ministerio el decreto que en copia legalizada se acompaña.

Por él verá V. H. que si bien se proveyó al gasto de buques no comprendidos en el presupuesto, esto se hizo en fuerza de necesidades del momento y sin esceder la suma votada por aquel.

Dios guarde á V. H.

NICOLÁS AVELLANEDA
Adolfo Alsina.

Cantidad mensual de 3760 $ como importe de sueldos de la tripulacion en los tres buques citados, de la manera siguiente:

Vapor *Pacon*	$	1782
Idem *Don Gonzalo*		629
Idem *Santa Fé*		1349
		3760

Absorcion—En nuestra Universidad existe actualmente un catedrático que desempeña las siguientes clases, con los sueldos que se indican:

Primer año de Humanidades	2,000
Segundo id. id.	2,000
Filologia	3,000
Historia y Geografia	2,000
Historia 2º año	2,000
Total	11000

Se agrega que este señor es candidato para el desempeño de una cátedra de reciente creacion.

Crímen misterioso—Un poco mas atrás de la Estacion del Ferro-carril del Norte, en una aglomeracion de vigas, destinadas para durmientes de la via férrea á Campana, ha sido encontrado el cadáver de un hombre, en completo estado de descomposicion.

Presenta un aspecto horrible.

Los ratones y otros roedores han hécho un festin sobre sus despojos.

A su lado una navaja de barba, mohosa por la humedad, ha constituido uno de esos indicios que contribuyen á entorpecer mas la accion de la justicia.

Nueva víctima—El Sr. D. Antonio Amaya, de nacionalidad argentino, se ha presentado al Juzgado Nacional, pidiendo se le dé de baja por haber sido destinado indebidamente al servicio de las armas, por el Comandante de la Guardia Nacional del partido de Chacabuco.

El único pretesto que se ha alegado para adoptar este proceder, es que el Sr. Amaya ha militado en las filas de la revolucion.

Ademas de estar salvo como ciudadano por la capitulacion de Junín, este señor lo está por su edad.

El cuerpo en que actualmente se encuentra, es el Regimiento 2.º de Caballeria de Línea, á cuyo Jefe ha pedido informe el Juez Federal.

Inspeccion militar—El nuevo Inspector Coronel Campos que ha inaugurado sus trabajos en el puesto que ocupa, con medidas completamente arbitrarias particularmente para con los empleados de esa reparticion, ha dado órden á un capitan de prohibir la entrada á los empleados de los diarios independientes.

Esta medida ha sido adoptada porque el Coronel Campos dice que el público no debe conocer sino cuando convenga los productos de su inteligencia privilegiada (!).

La Cordillera—Segun noticias que alcanzan hasta el 15 del corriente, sabemos que aún daba fácil acceso la Cordillera de los Andes.

Mendoza—Un telégrama recibido de esta Provincia, nos anuncia que el Gobierno despótico de Civit ha arrancado trescientos Guardias Nacionales del seno de sus familias.

Dichos ciudadanos deben formar en la parada del próximo 9 de Julio.

Telegramas—Los siguientes se han cambiado entre el Santo Padre y los cordobeses:

A Pio IX, Roma—La Católica Córdoba, R. A.—Saluda á S. S. Pio Nono en el glorioso vigésimo noveno aniversario de su pontificado y pide su paternal bendicion.—*Martiarena.*

De Roma fechado 24 horas 8-30 p. m.—*A. Martiarena*—República Argentina—Córdoba—Santo Padre grato alle felicitazione contesta Catholica cunta, la benedice con paterno affeto—*Card. Antonelli*—Roma June 24.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Manuel Diaz, 6 años, argentino, crup.
Vicente Cazon, 69 id, id, congestion cerebral.

Cementerio de la Chacarita

José Zargosa, 4 meses, argentino, inanicion.
José Chimenti, 5 años, italiano, meningitis.
María G. Perez, 8 meses, argentina, escema.
Antonio Ortell, 38 años, francés, aneurisma.
Manuela Benavidez, 55 id, argentina, hepatitis.
Alejandro Porras, 17 id, id, viruela.
Francisco Sapia, 38 id, italiano, vicio orgánico.
Julia Vicaret, 1 dia, argentina falta de desarrollo.
María Gabatto, horas, id, asfixia.
Josefa Barbati, id, id, nació muerta.
Vicente Palmieré, 12 dias, id, tétano.
Juana Mediamol, 12 años, id, viruela.
Ana María Belaustegui, 80 id, id, apoplegia.
Antonio Maldespina, 4 id, id, peritonitis.
Segunda Vidal, 1 mes, id, sífilis.
Lorenza Mercado, 56 años, id, cáncer.
Bernabé Sanchez, 1 año, id, viruela.
Juan B. Pras, 21 id, francés, tisis.
Marganto Salazar, 48 id, argentino, tisis.

Cargamento—El 23 de Mayo salió del puerto de Génova con destino á esta, la barca italiana *Bunin* capitan Capurro con el siguiente cargamento:

1319 cajones de aceite, 1810 bolsas de arroz, 300 barricas de harina, 1896 cajones de fideos, 606 btos de vino, 145 cajones de fósforos, 225 id de vermouth, 100000 ladrillos, 5854 piedras, 688 cajones higos, 100 btos papel y varios btos de mercaderias diversas.

Inauguracion—El juéves último tuvo lugar en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, la inauguracion del plantel de agricultura y botánica en la escuela pública del Alto Verde.

El «Europa»—Ayer fondeó en el puerto el paquete Real italiano *Europa* procedente de Génova y escalas, conduciendo 150 pasageros; regresará para los mismos puertos el 5 del mes entrante:

El «Rosario»—Este vapor inglés que era esperado ayer en nuestro puerto, no ha llegado por haber tenido que suspender su viaje á consecuencia del mal tiempo.

Llegará hoy.

Exámenes de Ingenieria—La Facultad de Ciencias Matemáticas en sesion de anteayer ha determinado prorogar el exámen de Geometría Analítica que debia de tener lugar hoy primero, para el 15 del corriente mes.

Desgracia—Un individuo español que, ginete en un brioso caballo, galopaba por la calle de Artes, fué botado de la silla por el bruto.

Varias personas que accidentalmente, presenciaron el hecho, le levantaron del suelo, donde yacia sin conocimiento y le condujeron hasta una botica cercana.

Allí le fué practicada la primera cura.

Tripulacion premiada—En 30 de Setiembre de 1873 el bergantin italiano *Barbarrosa* de Génova, salvaba el equipage entero de la barca inglesa *Golden Dream*. Eran 25 marineros recogidos en momento que iban á sumergirse en el Océano Atlántico, que fueron desembarcados el 1º de Octubre en Queenstown.

El Gobierno inglés queriendo demostrar que valor daba á este acto filantrópico, ha hecho remitir á S. E. el Ministro de Marina en Génova, un reloj de oro para el capitan Filippo Valle, una medalla de oro al segundo capitan Cesaro Córisola y nueve medallas de plata destinadas á la tripulacion de la *Barbarossa*.

El «Belgrano»—Ayer salió para el Havre y escalas el vapor francés *Belgrano* conduciendo algunos pasageros y cargado con 7895 cueros y 425 fardos.

Refacciones—Ayer ha fondeado en el puerto del Tigre el vapor Conde de Eu con el objeto de ser refaccionado completamente.

Ferro-Carril á Tucuman—Ya se encuentra terminada otra parte de la línea férrea que se construye de la provincia de Córdoba á Tucuman.

El señor Don Vicente Ocampo representante de esa empresa en esta ciudad, se ha presentado al G. Nacional pidiendo que se reciba de ella para entregarla al servicio público.

La nueva parte terminada comprende una estension de cuarenta kilómetros.

Exámen—Ayer rindió exámen de escribano ante la Suprema Corte de Justicia el señor D. Pedro Monasterio.

Fué aprobado.

Oficina de Sellos—Lo producido por esta oficina nacional en el dia de anteayer asciende á la cantidad de 566 pesos fuertes, con 61 centimos.

Robo valioso—El Sr. D. Miguel Mesples, que tiene su habitacion en la casa calle de Potosí núm. 327, ha sido víctima de un robo por valor de 30,000 $ m/c.

Hé aquí como ha tenido lugar.

El Sr. Mesples habia recibido anteayer la visita de tres amigos á quienes habia convidado á almorzar.

La pieza en que se efectuaba esta operacion era la que cuadraba al patio.

[illegible] hallaba cerrada, con dos cerraduras diferentes, se encontraba la suma de dinero mencionada.

Cuando concluyeron, el dinero habia desaparecido.

La puerta del cuarto se hallaba intacta, lo mismo que la de un ropero, donde se hallaba parte del dinero.

Nadie ha visto entrar á los ladrones.

El «Cuyabá»—El 13 de Julio llegará á Montevideo el paquete Brasilero *Cuyabá* para seguir viaje para la Asuncion y alto Paraguay.

Llegada—El paquete francés *Gironde* llegó el 25 del mes pasado á Burdeos con 590 pasageros, todos en buena salud.

PUBLICACIONES VARIAS

AL PUBLICO

Se previene á todas las personas de la Ciudad y Campaña que tengan fondos recolectados que en la imprenta de «La Prensa» Moreno 109 habrá una Comision encargada de recibirlos desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1875.

EL TESORERO.

Salida de vapores

HOY

Para el Salto el «Rio de la Plata.»
Para el Rosario el «Proveedor.»

SABADO

Para Santa Fé el «Capitan.»
Para el Rosario el «General Nazar.»
Para Montevideo el «Villa del Salto.»

DOMINGO

Para el Rosario el «Proveedor.»

Agentes *A. Matti y Piera*.
Cangallo 44.

Comision Central de Recursos

La Comision se reune el Viérnes 2 de Julio á las 7 1/2 de la noche, en la calle de Moreno n. 109.

Se recomienda la asistencia.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Junio 30 de 1875.

Las operaciones en títulos de renta no fueron como se creia de importancia y animadas apesar de ser dia de liquidacion, pues casi todos los especuladores se habian liquidado el lúnes.

En Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre nada se hizo ni hubo tampoco demanda en estos títulos durante la hora oficial.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral las operaciones fueron durante la hora oficial de poca importancia y animadas apesar de ser dia de liquidacion importante, las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 473,000 $ de la serie A en 1/8 se cotizó á precios iguales al contado como el lúnes, y con una baja de 1/8 p% para fin de Julio

Hé aquí el detalle:

Al contado, serie A 18 000 á 75 1/4 p%
Id id 8,000 id id id id
Id id 15,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 2,000 id id id id
[illegible]
Id id 10,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 15,000 id id id id
Id id 1,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 1,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Julio 31, 50,000 id 76 1/2 id
Id id 25,000 id id 3/8 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.

Los vencimientos ascendieron á la suma de 7 011,100 $.

Despues de hora se vendieron durante la liquidacion 60,000 $ 75 1/2, 100,000 á 75 3/4, 126,000 á 75 7/8, 80,000 á 76 y 90,000 á 76 1/4, 76 3/8 y 76 5/8, quedando la plaza firme á 76 á las 4 de la tarde.

Ultima hora—Se vendieron en remate 10,000 $ á 76 1/8, 5,000 á 76 5/8 y 10,000 á 76 3/4, quedando compradores.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Junio 30.

Con regularidad se mantienen los negocios en este mercado.

Notamos dificultad para cueros vacunos generales, se llevan á depósito.

Mas interés por trigos.

El maiz sostenido.

Ventas de hoy

Vacunos de matadero 162 $ pda.
Malos estaqueos 145 $ id.
Lanas de matadero 27 1/2 rs lb
De campo generales 22 y 22 1/2 rs id.
De consumo 24 rs id.
Corderos 19 y 20 $ doc.
Corderitos 7 y 7 1/2 $ id.
Deshechos 13 á 16 rs lb.
Sebo condicion de exportacion 14 5/8 fuertes
Grasa en panzas 39 y 41 $ @.
Sebo en pipas con defecto 41 $ id.
Sebo pisado 37 $ id.
Cerda general 126 $ id.
Otro lote 120 $ id.
Potros 85 y 87 $ uno.
Cereales—1,500 á 2,000 fanegas trigo en plaza y depósito segun clase por 200, 210, 215, 216 y 227 $ fga.
Maiz en espiga 90 á 105 $ id
Desgranado 80 á 85 $ id.
Harina del pais 38 á 40 $ @.

MERCADO CONSTITUCION.

Junio 30.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido:

Mezclas $ 80 á 82 @.
Mestizas id 85 á 87 id.
Id finas id 89 á 94 id.
Borrega id á id.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 153 á 158 pda.
Pieles lanares—matadero 27 á 27 1/2 rs lb
Campo 21 á 26 id id.
Pelados $ 78 á 90 doc.
Otras clases, id 116 á 200 id.
Corderos id 18 á 28 id.
Corderitos 9 á 10 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 28 á 41 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 127 á 149 @.
Venados—libre de pintados $ 83 doc.
Pluma—pequeños lotes 37 á 41 lb.
Nutria—en condicion de exportacion 6 1/2 lb.
Grasa y sebo—cond. de expt. 14 1/2 rfs.
Id id de campo $ 40 á 42 id.
Pisado id id 26 á 27 id.
Panzas 25 á 28 id
Aceite de potro en casco $ 37 á 38 id.
Cereales—maiz segun calidad $ 165 á 215 fga.
Maiz id id 86 á 94 id.
Cebada id id 60 á 88 id.
Harina, segun clase y procedencia id 36 á 40 @.
Afrecho, id id id 8 á 10 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 400 á 475 tonelada.
Mezcla id id id id 350 á 180.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Junio 29.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.

Serna y Blanco, Inocencio Molina, Juarez y Azul		202
Manuel F. Garcia, Casiano Allende, Juarez		192
Id id, Eulogio Cabanes, 25 de Mayo		210
Id id, Pedro Ortiz, Las Flores		98
Salaberry y Mandia, Pedro Cuña, Azul		245
Id id, Juan Castillo, Ayacucho		125
Exequiel Cárdenas, Pascasio Chaves, Azul		211
Juan Vasquez, José Valdez, Loberia		196
Manuel Peres, Nicasio Gomez, Balcarce		190
		1581

Precios de la hacienda el 30 de Junio de 1875.

Novillos de saladero 270, 280, 260, 300.
Vacas de id 150, 160, 170.
Carne y sebo 220, 230, 240, 250 y hasta 100.
Cueros de novillo 160, 165, 170.
Idem de vaca 100, 105 110.
Terneros 80, 85, 110, 100.
Capones no hay.

ADUANA

COMESTIBLES

Rosa 73 bols café, 1a cj tabaco negro, 102 rollos id id.
Begg 40 id bacalao.
Devoto 24 cjs fideos.
Artagaveytia 60 bts té.
Pigretti 100 cj chocolate.
Marini 17 bts yerba paraguaya.
Falcon 2 bols café.
Olivari 300 cj fideos.
Marini 150 bol café.
Baride 12 cubetas queso.
Rocha hos 20,000 kil fariña.
Zimmerman 20 cj chuño.
Ledesma hos 100 sacos café, 450 boas azúcar blanca, 6 cj jamones.
Parry 1000 bols arroz.
Zolezzi 85 lastro sal.
BEBIDAS
Scotto 83 pipas 19/2 30/4 vino tinto.
D. Castro 30 bord id.
Piá y ca 155 pipas 30/2 40/4 vino tinto.
A. Arocena 100/8 100/16 id garnacha.

MERCERIA

Hulmieres, 1 cjn libros en blanco,
Chalfe P., 1 id guantes de corderito.
Khaynach, 8 id encajes de algodon, 1 cjn arto. de bazar.
A. Deglovani, 4 cjs alegorias.
E. Sool 6 cjs pizarras con marcos.
Hilbert, 7 id arto. de libreria.
Ebbinghaus, 2 cjs botones de hueso, 2 id aritos falsos, 2 id merceria.
Jelly, 10 id papel de imprenta,
Phil Puy, 4 cjs merceria.
Basabe Hnos. 1 id trenza de lana para ribetes.
Dussand, 1 id artic. para carruages.

CONFECCIONES

Cavello 14 cjs sombros de paño.
Malbran 6 id botines para señoras.
Duzand 1 id camisas de algodon.
Mallmam 1 id tápados de paño.
Manigot 1 id sombreros de felpa.
Milligan 1 id camisas para señoras.
A. Vinuglo 1 id botines y capelladas.
Bally 1 id id para señoras 12 id id para hombre.
Campodonico 2 id camisas id.
M. Santiago 1 id camisetas.

ARTICULOS INGLESES

Powell 3 fdos lana.
Fels 2 id género mezcla.
Williamson 1 cj pañuelos de algodon 1 cj mantas mezcla.
B. Stokes 1 cj id algodon 2 id zarasas.
Koening 1 id bramante.
Molina 1 cj pañuelos de seda 6 colchas de algodon.
Brownell 1 cj crinolina.
Carlisle 1 id bramante 1 id zarasas.
Wedekind 1 cj lustrina.
R. Gomez 1 id género algodon.
Tompion 1 cj crinolina.

DROGAS, MEDICINAS, ETC

Thompson ca 1 cj agua mineral.
Dussand hnos 2 id barniz.
Gueydan hnos 2 id sustancias, 2 bts. flores, 1 cjn esencias.
S. Hale ca 3 id tónico oriental, 50 btos agua florida.
Adolfo Carranza 6 cj aceite bacalao 1 id art diversos.
Corti Riva ca 16 cascos aceite 180 cj kerosene, 40 cascos brea.
Demarchi hos 5 cj carbonato, 12 id id plomo, 1 id ioduro potaza, 1 id medicinas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Tels 1 cj medias cortas de algodon.
Pedefous 4 cjs coco asargado y capricho
Ziegler 2 id pañuelos rebozo de lana.
Arnal 1 id ropa de lana.
Koenig R. 3 [illegible]
G. Roux 2 id elástico para botines.
J. C. Rodriguez 1 cj tripe cortado
Mallman 2 id damasco de lana, 2 id paño de id, 2 id muselina id.
Boro 2 cjs medias de algodon.
Kobsteds 2 id pañuelos rebozo de id

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 30

Génova el 30 de Mayo, Cadiz el 4 del cte, Montevideo el 29 vap italiano Europa 1260 tons Vianello a G. Lavarello con a G. Vianedo 393 cj fideos, 40 id vino, 32 id conservas, 20 fdos pez palo, 7 bles, 3 btos quesos, a Bazzigaluppo ca 80 fdos pez palo, 2 bles quesos, 6 cjs atun, 500 bols arroz, 300 cj fideos, a A. Dagnino 224 cj aceite, a Barbieri hos 262 id id, 10 bols arroz, 25 cj millo, 210 cj fideos, a Rossi y Ferrari 33 cj conservas, 30 bos pz palo, 732 cj fideos, 6 cj salchichon, a J. Demartini 1981 cj fideos, 400 bols arroz, a G. Pigretti 1356 cj fideos, a Devoto hnos 150 cj aceite, 1 id mts, a L. Dagnino 25 balas pez palo, 61 cj conservas, 10 id salchichon, 2 id bongos, 19 id quesos, 53 id castanas, 16 btos quesos, 1 cajon meros, 1 id pescado, a Escalada hos 300 cj fideos, 100 bols semillas, a J. Bianco ca 51 cj aceite, 230 id fideos, 1 casco 1 cj vino, a Capello ca 58 cj aceite, 3 cj aceitunas, a J. Pinica ca 64 btos 3 cj caballeria 3 btos meros, a L. Dapello 10 cj aceite, a E. Bossio 500 cj fideos, 40 bols arroz, a L. Rossignoli 56 cj aceite, 33 cascos vino, 1 cj hongos, a Forti ca 14 btos caballeria, a M. Oneto 249 btos tablitas, 25 id papel de estraza, 25 id blanco, 11 cj meres, a A. Olivari 8 cj anchoas, 6 id hongos, 1 barril vino, a Rossi y ca 6 cj salchichon, a A. Cavalli 201 meres, a L. Piotranera 20 cj aceite, 8 id salchichon, 3 cj tocino, 1 id hongos, 4 btos quesos, a Peretti hos 2 cj muebles, a F. Leonarp 1 bto impresos, a A. Verga 4 cascos licores, 5 cj salchichon, 7 cj quesos, a F. Amtorose [illegible] 18 canastos papas, 28 cj 2 casco vino, 2 cj licores, 1 [illegible] castanas, 4 casc 1 cj liquidos, 2 id meres, 1 cajon quesos, 15 cj fideos, a Boffetti ca 2 id meres, a G. Gandolfi 4 bts camisas, a V. de Restrano 1 cj meres, a C. Becin 5 id id, a G. Trova 6 cj somms, 1 id salchichon, a D. Oneto 110 cj 3 casc vino, a Bianchi y ca 400 cj fideos, a J. Barra 2 pares remos, a Savori ca 1 cj piano, a D. Badini 1 pipa 30 bord 25 fdos vino, a F. Provilo 200 cj fideos, 4 id aceite, a G. Mone 12 cj pescado, 12 [illegible] a M. Cattaneo ca 10 cj conservas, 10 btos meres, 43 cj fideos, al consul de Italia 1 cj pa el, a A. Mayerol 1 cj meres, a Hammer ca 1 cj drogas, a G. Braga 2 id meres, a C. Atou 1 cj id, a V. Ocampo 2 cj drogas, a M. Pennano 80 cj hongos, a V. Damarele 1 bols 13 cj drogas, a F. Siromen 121 btos abuleria, a la órden 2836 cjs fideos, 9 id meres 3 cj anchoas, 10 id atun, 2 id conserva, 1 cj 12 casc 16 bes vino, 15 cj aceite, 300 bols arroz, 37 cj 5 bles quesos, 27 cj salchichon, 13 fdos 20 cj conservas, 1 id semillas, a L. Repetti 1 cj meros a G. Fasso 1 cj plantas vivas, a L. Pelutti 3 cj aceite, 3 cj 2 casc vino, a L. Lorvaui 1 cj vino, a J. R. ... 4 casc id, 1 cj meres, 1 id fideos, 2 btos sal, 1 carril efectos, a G. Schaffino 5 cj meres, a S. Giusti 1 [illegible] plantas, a C. Spotti 4 cj inanos, a E. Pablo 3 cj hongos, 1 id efectos, a G. Bernasconi 1 carril vino, a F. Pasini 2 cj órganos, a A. Moneta a P. Drago 1 barril meres, a A. G. Francini 1 id efectos, a Parazzo 40 cj aceite, a C. Catalani 3 cj meres, 5 cj aceite, 2 bles vino, a C. Pastini 27 casc vino, el aceite a J. Colombo 2 id id, 1 id salchichon, D. Cadiz ca F. Moreno 3 cj meres, a Tarrota hos 2 bles vino, a Hombro hnos 75 id id, 1 cj tuta, A. Mena y ca 9 cjs libros, a A. Lopez y ca 181 bles aceitunas, a F. Paz y ca 5 pipas 7/2 13/4 19 bocoys vino 3 cj jamones [illegible] 25 cj vino, a E. J. Bonilla [illegible] a Carulo y ca 200 cjas cocina, a E. Perde 5 cj libros, a F. Marengo [illegible] piano

Montevideo el 19 del cte pbot nac Ricieri 30 tons pat Ricieri a Zambianchi y Isola con a la órden 16 cajas champagne, 311 cj fideos, 75 btos té, 114 tercios sobornales yerba, 31 cj hongos, 661 canastos papas.

Barcelona el 8 de Marzo bca esp Nueva Ignacita 721 tons cap José Dotras a Jaime Llavallol é hijo con a la órden 221 pipas, 29/2 47/4 vino tinto, a S. Ayala 439 pipas 64/2 95/4 vino tinto, 32/4 id blanco

Uruguay vap oriental Rio de la Plata 400 tons cap Panasco a Matti y Piera con a Matti y Piera 1 p'qte con 160 pfts, a Julio Sanchez 1 id con 100 id, a Victoriano Olazarri 1 paquete dinero, a R. Cruutchet hos 1 id con 40 pfts, a C. Mister 1 cj encomienda, a Pascual Carcagno 1 id id, 7 bols queso, a B. Arigon hos 1 bto encomienda, a S. Vivas 1 p'qte con 277 $ a Anderson 1 cj encomienda, a Alejandro Fulton 1 id id, a Juan Capelo 1 p'qte con 164 pftes

Montevideo vap oriental Villa del Salto 350 tons cap Moise a Matti y Piera con a Bemberg ca 93 cj 37 fds meres, a Luis Sinollo 99 btos plantas, a Glover y ca 7 cj merca, a S. Caro 8 cj huevos, a Hett ca 2 baules equipage, a Santiago Pigre tti 1 p'qte encomienda, a P. P. Mator 1 cj id, a José Castilla 1 p'qte id, a C. T. Getting ca 1 bolsita con 788 pfts

Rosario vap nac Provedor 60 tons cap Bisso a Matti y Piera con a Gibelli 1 p'qte con 219 pftes, a Bco Nacional 2 cj con 30,000 pftes.

CABOTAGE—DIA 30

Martin Garcia gta Jóven Teresita 25 tons pat A. M. Caballo a S. Croce al pat 40 tons piedras.

Martin Garcia pbot Nueva Palmira 25 tons patron Molinari a S. Croce al pat 40 tons piedras.

Martin Garcia pbot Riachuelo 40 tons pat Canefa a S. Croce al pat 20 tons piedras.

ENTRADAS—DIA 29

Montevideo vap oriental Villa del Salto.
Uruguay id id Rio de la Plata.

DIA—30

Génova y Montevideo vap italiano Europa.
Barcelona bca esp Nueva Ignacita.

SALIDAS—DIA 29

Montevideo vap oriental Rio de la Plata.

DIA—30

Montevideo vap oriental Villa del Salto.
Montevideo y Havre id franc Belgrano.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

27ª funcion de la 1ª temporada, Viérnes 2 de Julio de 1875. Se pondrá en escena la ópera del maestro Marchetti. *Ruy Blas*. A las ocho.

NOTA—Para esta ópera se han hecho nuevos vestuarios y algunos telones.

OTRA—Se previene al público que para las fiestas Julias no se admiten compromisos anticipados por localidades; las que se espenderán en la boletería desde el dia 2 de Julio.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

El Juéves 1º de Julio de 1875, á beneficio de la Señora Eloisa Baena de Buzon. Se pondrá en escena una de las mas bellas producciones del teatro antiguo, arreglada nuevamente por uno de los mejores poetas de nuestra época, titulada: *La vida es sueño*. Dando fin con la graciosa y nueva pieza: *El riso de Da. María*.

AVISOS NUEVOS

Cocinera ó cocinero se necesita en la calle del Perú 355. jn1 v3

Aviso se ofrece una ama de leche en casa de los interesados, sana y con las mejores recomendaciones, calle Tucuman 549. jl1 v3

Aceitunas de Lisboa frescas superiores, se acaba de recibir en el almacen Florida y Piedad. jl1º v3

Avisamos Al público en general que desde esta fecha, no está Don Santiago Cavellini en nuestra casa. Junio 30 de 1875, *Llamazares y Lentes.* jl1º v3

Al comercio Un tenedor de libros, que cuenta con algunas horas desocupadas, se encarga de llevar libros, como de hacer cualquier clase de copias y cuentas: garantiendo cumplimiento en sus obligaciones, buena letra, y dando la recomendacion que se le pida. Ocurrir Cangallo 455, de 9 de la mañana, á 4 de la tarde. jl1º v3

A las familias lesrecomendamos la rica yerba Paraguaya que á 5 pesos libra se vende, en el almacen Florida y Piedad. jl1º v3

Profesor francés con diploma de la Escuela Normal, de Toulouse, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa. Libreria de Joli, Victoria 137. jl1v3

Pianos por la mitad de su valor, se venden buenos pianos perpendiculares y de otros formatos, ocurrir Santa-Fé 156 entre Esmeralda y Suipacha. jl1v3

Extra-finos son los licores, y vino jerez y oporto que se venden en el almacen Florida y Piedad, jl1v3

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion á 30 $ m/c. y composturas garantidas á precios módicos. Dejar aviso: calle Piedras 199, Artes 407, Victoria 555, idem 138 Botica del Progreso. Nota—Tambien se encarga de reconocer pianos.

Vapor Rio de la Plata No pudiendo salir ayer de Montevideo por causa del mal tiempo ha transferido su salida de aquí para el Salto y puertos del Uruguay hasta mañana Viérnes 2 del corriente á las 10 de la mañana. *A Matti y Piera, Agentes Cangallo 44.*

Prueben La rica yerba Paraguaya que á 5 ps libra se vende en el almacen Florida y Piedad. jl1º v3

Louis de Fonteynes Ha trasladado su escritorio y casa de familia, á la calle Victoria n. 578 jl1v3

Este es baratura! Sombreros q' valen 150 $ en otras partes, á 100 pesos los hay en la sombrereria Cuyo y San Martin. jl1º v3

El Sr. Casco

que dejó en esta imprenta (Moreno 109) algunas cartas, se le suplica pase á recojerlas á la mayor brevedad. jl1º v5

Sombreros de castor muy finos última moda, á 100 $ en la sombrereria Cuyo y San Martin. jl1º v3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. Fernando A. Coelho para que comparezca dentro del de seis, por ante el Juzgado de su Señoria y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado en estado de quiebra—Buenos Aires, Junio 26 de 1875, *Joaquin Lijó.* jl1 v3

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Junio 9 de 1875. *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires núm. 21. jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Doctor Don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Luis F. Milani que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Adolfo Sauce en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Dolores, Junio 17 de 1875 —*Aurelio Castro.* Secretario. jl1º v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Celestino Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretario del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 26 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21. jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Echeverry y Da. María Ana Lardapide ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 28 de 1875.—*Juan E. Carcasod.* jl1º v30 a

Por disposicion del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mayo Riquelme, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaria del que firma Casa de Justicia. Mercedes Junio 28 de 1875. *Manuel Maldonado.* Es copia. jl1º v1º a

Quesos superiores de Holanda y Bolognia, almacen Florida y Piedad. jl1º v3

Ama de leche Se ofrece una fresca, ocurrir Suipacha 437. jl1º v3

Mucama Se ofrece una con buenas recomendaciones, para el servicio de alguna casa de familia, ocurrirá la calle de Santa Fé núm. 82 darán razon. jl1º v4

Un jóven Desea hallar colocacion en alguna casa de comercio, ya sea en la ciudad como en la campaña tiene buenas recomendaciones de su conducta, ocurrir á la calle de Cuyo 123. jl1º v3

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y articulos de toilette para Señoras y niños enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de lienzo y sin cola, enaguas, batas y camisas, paraces de toma [illegible], pomadas y perfumes, ... desde 10 $ hasta 100 $, cuellos y puños de lino, y de batista, pañuelos de valencianas, cor[illegible], corses especiales, medias francesas, manchones, ... de espumilla y damasco, zapatos de teatro y de ... para tener ... mantillas, encajes, tules, tarlatan, ... etc etc.

Todos estos artículos se encuentran:

A la Ciudad de Londres

38 Calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria

jl1º v30

Vino superior de jerez á 30 pesos botella, almacen Florida y Piedad. jl1º v3

Ama de leche se ofrece una jóven fresca, con buenas recomendaciones, ocurrir ... núm 21. jl1º v3

Se ofrece una ama de leche fresca de ... calidad francesa para criar en casa de los ..., Esmeralda 269. jl1º v3

Se vende un precioso terreno en ... Santa Fé núm 1051, ... la Estacion Central, Amén de ... 14 de frente á Norte por 58 de fondo ... se vende en ... el que se interese por el concurra ... calle de Cuyo 123 entre San Martin y Florida. Agencia de pasageros. jl1º v4

Almacen Florida ... en el almacen de Florida y Piedad. jl1º v3

Luis Godoy Rematador público, Potosí 53, 55 y 57. ... compra venta de fincas y terrenos, ... dinero sobre hipoteca ... á mitad de lo que se cobra en otra parte. Atento y honorabilidad. A toda prueba reconocida por mi numerosa clientela, Potosí 53, 55 y 57. jl1º v3

Por 500 ps. m/c. Al mes se alquila una casita chica con tres piezas. Esta situada calle de Zeballos núm. 64. Por las llaves ... número 461 la misma calle Escuadra ... presentarse sin fianza ... garantia. jl1º 1p

Baratillo sin igual yerba superior paraguaya á 5 á libra, almacen Florida y Piedad. jl1º v3

A 100 pesos Sombreros que valen 130 y 150 pesos en otras partes, en la sombrereria calle Cuyo y San Martin se venden en la infima suma de cien pesos. jl1º v3

Se ofrece Una jóven para ama de leche para criar en casa del niño, Parque 364. jl1º v3

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clases hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, fulares, fallas damassé de seda paño de seda, turquesas surah etc etc

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90

Terciopelo negro clases muy finas y anchos 60, 70 y 80 centimetros desde 100 $ hasta 230 $.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Londres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

jl1º v30

Se ofrece una ama de leche fresca para criar afuera ó en su casa, calle piedras 668 jl1º v3

D. Julian Benitez

Tiene una carta en esta imprenta Moreno 109 de 10 á 5 de la tarde, le será entregada. jl1v15

Se ofrece Una ama de leche fresca primeriza francesa para criar afuera, calle Uruguay 310 jl1º v3

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 510 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasia para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes. Jeanne Dª Aroó Tablieras, curasaos de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde 8 $ m/c 35 hasta 3500, se encuentran:

A la Ciudad de Londres

37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

jl1º v30

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

Pura, cosechada este año se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos; y semilla de esparceta ó pipirigallo, y de todas clases de pastos para cesped. Un gran surtido de semillas de arbustos; y para cercos como ser: cina-cina, acacia, espinaday y varias otras que no se detallan por su mucha estension y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado del Plata, calle de Artes núm. 173. Deposito de semillas de Angel Paluffo. jl1º yl° eg.

No sentirá el frio toda persona que tome una copita del rico vino jerez que á 10 pesos botella se vende en el almacen Florida y Piedad. jl1º v3

Pieza amueblada Se alquila una para hombre solo, calle Tucuman n. 165. jl1º v3

Quemazon de libros á 20 el tomo de la Biblioteca Hispano Americana por Eugenio Sué y otros, á los Sres. Libreros se les rebaja un 40 p%, desde 100 tomos surtidos en adelante, son nuevos. Reconquista 62, frente al Bar co Lóndres. jl1º v3

Jardinero Francés Con buenos informes de su conducta é inteligencia, ocurrir calle Chacabuco n. 445. jl1v3

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, duvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas, etc, con capas de cachemir de algodon, de raso, de seda de marcelina, etc., etc., á m/c. 90, 100, 120, 170, 250, 300, 800 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia; especialidad de alemanenco de hilo franceses juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Londres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

jl1º v30

COSME MARIÑO

Avisa á sus relaciones, que se ocupa de la representacion y direccion de todo asunto judicial, correspondiente á este departamento. Desde la fecha quedan separados de mi escritorio, D. Santiago Balestra y D. Doroteo Benavente. Dolores, Mayo 26 de 1875. jl1º v15

Ama de leche Se precisa una Moreno 75 altos. jl1º v3

50,000 ps. m/c.

SOBRE HIPOTECA

Se precisa esa cantidad sobre una finca en esta ciudad para levantar otra, títulos magníficos se abona 1 1/2 mensual, no se cobra ni se paga comision, Ocurran calle Carrito 243, (antes) entre Charcas y Santa Fé, por la mañana hasta las 10 y de 4 á 6 de la tarde. jl1º v3

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos, se encuentran á la Ciudad de Lóndres—5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poplin de seda, reps de lana, vicuña de 1 m. 30 c. de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasia lana y seda lisa y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fabricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos, alepines seda y lana, poplin negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc etc.

A la Ciudad de Londres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria

jl1º v30

†

D. Pastor Albarracin

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Julio de 1874

Su esposa Gumecinda V. de Albarracin, su hija, nietos y demas familia ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarles á rogar á Dios por el alma de dicho finado, en las misas de cabo de año que se celebrarán en el templo de Sto. Domingo, el 3 del corriente, de 8 á 11 de la mañana. A cuyo obsequio quedarán eternamente gratos jn1 v2

Adivina, la gran célebre adivina, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran á su estudio en la calle de las Piedras núm. 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que se rán atendidas; la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 143 entre Belgrano y Moreno. jn13 v13jl

Al comercio Los S. S. Gabriel Ocampo, y Jorge Temperley hijo, participan al comercio y sus relaciones que desde esta fecha han establecido una casa de remate y comisiones en la calle de San Martin núm. 222, cuya razon social será de —*G. Ocampo y Ca.* jn19v2jl

Plantas se venden calle de Solis num. 168, antes 108, allí estarán las listas y plantas para que vean el porte y la persona que guste irá la quinta es calle de Méjico en seguida del num. 1574 del hospital de San Roque, tres cuadras y media para el Oeste, bajando en la estacion Caridad, quinta de Juan Romero jn19v17jl

Al público Victoria Aguirre de Galvan, avisa á todas las personas que hubiesen comprado animales caballares á su finado esposo Baltasar Galvan, ocurran en el término de 30 dias á contar desde la fecha, á hacerlos contra herrar á su establecimiento en Quilmes, con los comprobantes de compra, previniendo que el que así no lo hiciere no se le reconocerá derecho alguno despues de dicho término. Buenos Aires, Junio 1º de 1875—*Victoria Aguirre de Galvan* jn1 v1 j

La gran celebradora notable de la adivinacion acreditada por sus aciertos cálculos de personas de buena conducta que acreditan el saber de esta señora, ella da noticias que se presente la misma persona como otra cualquiera toda clase de noticias, bastantes cosas las tiene todos los dias por su gran estudio en españa, por medio de las cartas y con su virtud mediata á divina el pasado el presente y el porvenir ... ocurrir calle Potosí 577 entre Santiago del Estero y San José desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche precio 25 ps jn22v22jl

Comisaria de Guerra Y MARINA Por disposicion Superior el 7 del próximo Julio á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que existen de guarnicion en la Capital, con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados y publicadas en "La Republica" del 7 del corriente al 7 del entrante Julio. Buenos Aires Junio 7 de 1875—*M. B. Campos* jn8v7jl

Escuela de parteras El Doctor Moreno, diplomado que ha sido en Madrid de la escuela especial de parteras, ha establecido una en la calle del Cerrito núm 135, en la que las señoras que bajo la garantia de la libertad de enseñanza consignada en la constitucion, deseen adquirir esta necesaria y lucrativa profesion, mediante un método estimado, quedarán aptas para ser examinadas teórica y prácticamente en la Facultad de medicina, en el corto tiempo de cuatro meses ó en menos. Hay tambien una clase ya de noche jn2v2jl

E. P. E.

jn26 v3jl.

Peregrinacion

DE

LUZDELDIA

Viage y aventuras de la verdad

En el nuevo mundo

RECIEN PUBLICADO

POR

A***

Cárlos Casavalle, editor
IMPRENTA Y LIBRERIA DE MAYO
241—Moreno y Perú—64

jn26 v2

CAMARA DE D. D. DE LA PROVINCIA

A LOS IMPRESORES

Por disposicion del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, se llama á licitacion por quince dias, para la impresion de las órdenes del dia.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados el Miércoles 7 de Julio á las dos de la tarde—Secretaria Junio 23 de 1875. jn24v8jl

Cocinera Se necesita una en la calle de Venezuela 172—entre Bolivar y Perú. jn27v1jl

Cura radical De los sabañones, en la Botica Gral. Lavalle se halla en venta el «Balsam» Infalible» para la pronta y radical curacion de los sabañones, Perú esquina á Cochabamba en su local. jn27v1º jl

Atencion A los buenos y baratos muebles nuevos y con poco uso al gusto del comprador. Tambien se compran y se cambian nuevos por usados, se componen y se lustra toda clase de muebles á domicilio ó en casa, precios módicos—calle Belgrano núm. 610 esquina San José. jn27v1jl

Ama de leche se necesita una italiana sin hijo con buenas recomendaciones en la calle de Artes 290. jn27v1jl

Se arriendan doscientas cuadras cuadradas de campo para chacras lindan con el pueblo «Las Heras» ocurrase café de los estancieros plaza de Lorea. jn27v2jl

Bótica Gral. Lavalle Pongo en conocimiento del público, y en particular en el de los vecinos de las Parroquias de San Telmo y la Concepcion, que he establecido una farmacia con el título que encabeza estas líneas, situada en la calle del Perú esquina á Cochabamba—El propietario. jn27v1º jl

Jarabe pectoral Balsámico, este precioso jarabe que se vende en la Botica Gral. Lavalle es un remedio eficaz para la tos y los refriados y para conseguirlo no tienen mas que llegar por la farmacia indicada situada en la calle Perú esquina á Cochabamba. jn27v1º jl

Gran rifa En el puerto de la Ensenada, de una manzana de terreno en la calle Real á dos cuadras del muelle nuevo, rodeado de valiosos edificios, tasada en ps. 140,000 m/c. en 2,800 billetes 50 ps. uno distribuido en 8 suertes. Con autorizacion municipal. La gran rifa tendrá lugar el dia 1º de Agosto del corriente año en el Salon Municipal y se verificará por medio de globos, obteniendo los 4 primeros lotes, los números que mas bajos por su órden. Escrituras gratis.

Las personas que quieran obtener billetes pueden hacer sus pedidos á los Sres. Labrador Córica y Ca. calle Perú 104 altos escritorio núm. 3 que ellos á su vez harán los pedidos á la Ensenada. Las personas que tomen de 10 billetes para arriba se les hará un descuento de un 20 p%.

NOTA—Siendo Domingo el dia 1º de Agosto del corriente año, en el que tendrá lugar la rifa arriba espresada, y deseando el Sr. D. Miguel Vilches propietario de dicho terreno obsequiar á sus amigos y favorecedores en general, ofrece para ese dia un espléndido almuerzo de carne con cuero, cerveza etc. etc. bajo de unos hermosos sauses.

¿Quién no comprará un billete por solo 50 $ m/c.? jn27v1jl

Chacras y quintas

Quedan aun como trescientas manzanas de terreno para vender cerca de la estacion «Marcos Paz» propio para chacras y quintas á precios muy módicos y plazos muy largos que convendrán al comprador, el que se interese puede ocurrir á tratar con su dueño calle de Piedad núm. 595 de 3 á 5 de la tarde. jn27v13 jl

El remate Anunciado por Flores y Lagos de la finca calle de Libertad esquina Arenales se ha suspendido hasta el Domingo 25 de Julio, á consecuencia de una equivocacion sufrida en los avisos por el sistema de su publicacion. jn27v3jl

Matrimonio se ofrece uno para el servicio de una casa, ó bien para cultivar alguna quinta, tiene buenas recomendaciones el que se interese ocurra Bolivar 163. jn27 v1jl

Clase de dia Y DE NOCHE, á los mas baratos precios: lectura, escritura, gramática castellana, francés, inglés, geografía, historia, teneduria de libros, dibujo, matemáticas etc.

Nota—Curso especial de inglés y de matemáticas de 1º, 2º y 3er. año. Moreno 28. jn27 v1jl

Armazon Mostrador, araña y todo lo que se precisa para poner un negocio, se venden á menos de la mitad de su valor, con accion á alquilar la tienda en el altomodo de la ciudad, Perú 57, está esquina á Victoria bajo los salones del Club del Progreso, darán razon calle Victoria 138 botica. jn27v1jl

Juzgado de Paz DE BARRACAS AL SUD. Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Andrés Bessolo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Barracas al Sud, junio 25 de 1875—*Gustavo C. Bessero*—Juez de Paz. jn27v30jl

Antigua escuela de baile Jóvenes aprovechen de la nueva estacion; todas las noches clase general de 7 1/2 á 10, de dia particulares, á las señoritas, particularmente para cuadrilla y lanceros á todas horas del dia, con perfeccion y prontitud, Cuyo, N. 541. *P. Risso.* jn27v1jl

Se ofrece un oficial chocolatero, y un dependiente para almacen, práctico y con las recomendaciones que exijan, Belgrano 150, entre Perú y Bolivar. jn27 v1jl

Postes Muy baratos se venden, calle Buen Orden n. 18, pasando la calle Caseros. jn28v1jl

Estancieros Postes Sandubay muy baratos Buen Orden n. 18 pasando la calle Caseros. jn28v1jl

Aviso

La Comision que suscribe, encargada de la mensura del terreno del Gobierno Nacional en el pueblo de Las Heras, hace saber á todos aquellos que tengan terrenos en el partido y especialmente, á los que hayan comprado terrenos en el pueblo denominado dia Fortunato Nacional Hornos y á los Sres. Maffeis y Domenech, en terrenos del Sr. Milberg, á inmediaciones del pueblo de Las Heras, concurran á satisfacer las cuotas que por la mensura les corresponde; bien entendido que no verificándolo en el término ó plazo que el abonado determine serán apremiados, de conformidad con la ley de la materia é instrucciones del caso.—*Las Heras, Junio 27 de 1875. La Comision,—Rafael Zamudio,—Gil Sarmiento.* jn29v1jl

Almacenes Se alquilan por 2500 pesos mensuales un almacen en la calle de Florida num. 261 con patios, piezas para familia, algibe agua corriente y demas comodidades, tiene 50 varas de largo, otro en el mismo parage con mas comodidad por 2500 pesos se alquilan junto ó separados para tratar en los altos son entre Corrientes y Parque. jn27v3jl

Muchacho para sirviente, con recomendacion, se necesita Charcas 126. jn29v2jl

†

Da. Margarita Hornos Sierra de Mendizabal

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Mayo de 1875

Rosendo, Rodolfo, Virgilio y Ernestino Mendizabal, esposo é hijos; sus nietos y demas deudos de dicho finado, avisan á sus amigos y relaciones que el dia 5 de Julio á las 10 de la mañana tendrán lugar en el templo de San Miguel las misas resadas, que por el descanzo de su alma se han de celebrar, de conformidad á lo dispuesto por ella en su memoria testamentaria.

Se previene que esta es la única invitacion que se hace á ese respeto, y á cuyo acto religioso quedará reconocida su familia. jn 29v4jl

Se ofrece Una ama de leche italiana, leche abundante, para criar en su casa, calle Cangallo 652. jn29v2jl

Magnífico terreno se vende uno en San Fernando, en el mismo canal, mide 22 vs de frente por 50 de fondo, ocurrir á la calle de Cuyo n. 123 agencia de pasageros. jn29v2jl

Se vende un magnífico terreno en San Fernando, en el mejor paraje de esa localidad, al lado del canal, mide 11 1/2 vs de frente por 45 de fondo, formando esquina, se vende muy barato, el que se interese en él ocurra á la calle de Cuyo 123, escritorio de pasageros. jn29v2jl

Cocinera Con cama y que no tenga hijos, se precisan en la calle de Suipacha núm (antes 351), será ocupada en el presente sin buenas recomendaciones. Junio 28 de 1875. jn29v2jl

Cocinera Se necesita una en la calle Bolivar n 298. jn29v2jl

Al comercio Los escritorios y depósitos de la casa de Jacquemin Hnos y Velar han sido trasladados á la calle Defensa núm. 71 83. jn20v2jl

Cocinera se necesita en la calle de Perú 358 jn27v1jl

Indice general

Contiene ... desde 1800 á toda escritura pública. Testamentos, Codicilos, Mensuras, testamentarias, Declaratorias, Dotes, Donaciones, Cesiones, Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra venta de ventas etc.

Los que soliciten y busca de algun titulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Descloro, Recova Nueva 102 (16 perm.

Abogado El estudio de Dr. Bosstos se ha trasladado á la casa calle de Rivadavia n. 34 (altos) jn24v3jl

Licitacion

Por disposicion Superior el 6 de Julio á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la 4.ª Seccion de Fronteras compuesta de las de Córdoba, Mendoza y San Luis, durante el año de 1875, con sujecion á las bases publicadas en la República del 21 del corriente al 6 de Julio entrante y existentes en esta oficina á disposicion de los interesados. Junio 22 de 1875—*M. B. Campos* jn23v6jl

OJO A LA PICHINCHA

PARA VENDER EN VILLA MORON

Una preciosa quinta con 53 varas de frente á la calle Gral. Lavalle por 70 varas de fondo á la calle Itapirú, á 1 y 1/2 cuadra de la Estacion, con 3 piezas, cocina, pozo, letrina algibe, todo cercado y poblado de los mejores y mas todos árboles. Para tratar dirigirse en Moron al Sr. D. Cosme L. Gaviña corralon de la Porteña, y en la ciudad al Sr. D. Cárlos Ristorini 82 Lima jn15v8jl

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año muda su estudio de consultaciones de adivinacion, á la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin

Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 31 de Julio en la calle de las Piedras núm. 143 y el 1º de Agosto principiará en la calle Corrientes 61. jn22v30jl

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Ley; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en ella el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede tener que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Ley m15 perm. 2a pag. *Enrique Bonifacio*

E. Calderon tenedor de libros que fué de los Sres. Ruiz Hnos. hasta el dia 2 del presente, se ofrece para llevar la contabilidad de cualquiera casa de comercio de esta ciudad. Dirigirse personalmente ó por carta, Rivadavia 218 jn23v4jl

RATAS RATAS

La pasta fosfócianurada de Steiner es un veneno seguro para la destruccion de Ratas, Lauchas y todo otro vicho perjudicial.

Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jn27v1º jl

Camisas camisas Victoria 215 «La Positiva» jn25v1jl

Camiseria «La Positiva» Victoria 215. Se venden en un solo lote todas, sus existencias bajo condiciones equitativas jn26v1jl

Al comercio Se previene á los acreedores de la casa de D. José Morgantir en Las Flores, presenten sus cuentas en el término de 15 dias desde la fecha, en la casa de Santiago Ginocchio hijo Plaza Constitucion esquina Garay; pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguna. Buenos Aires 25 Junio de 1875 jn26v10jl

Gró negro Clase extra al precio de factura por liquidacion «La Positiva» Victoria 215 jn26v1jl

Liquidacion «La Positiva» Victoria 215 camiseria jn25v1jl

Se arrienda Tres cuartos de legua de campo, situados entre el pueblo del Saladillo y el Rio del mismo nombre; para tratar ocurrir Tacuari 240 (tercer piso). jn26 v26jl

La casa introductora en especialidad de vinos finos españoles, que giraba en esta plaza bajo la razon de Juan Alda, hoy es Alda y Almedinc, Piedras 180, de 10 á 5 de la tarde. jn24v3jl

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 225

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por ese nuevo método espiritista ecléctico-vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

Visitas domiciliarias 50 $ m/c. Consultaciones de 12 á 5 de la tarde.

NOTA—La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. jn23v23jl

Al público El que firma declara que incurrió en una ligereza al llamar ladron a D. Miguel Rossi atribuyéndole la sustraccion de una cartera del mostrador de mi merceria y habiendo tenido ocasion de cerciorarme de la inexactitud de este hecho me creo obligado, como caballero á darle una pública satisfaccion manifestando, que hoy ni sospecha abrigo de que haya fundamento para hacerle dicha acusacion. *Bautista Barrutti.* jn29 1p.

Se alquilan Dos ó dos piezas amuebladas con ó sin pension, Santiago del Estero 390. jn29v3jl

Remedio infalible contra las flores blancas; curacion de 15 dias; ocurrir calle Salta 17, (altos) jn29v9jl

Por la mitad de su valor se vende una casa, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias. El comprador dobla su capital en muy pocos meses. Corrientes 1310 á todas horas. jn27v1º jl

Boticario recibido se precisa uno que haya recibido por la facultad de Buenos Aires, para un pueblo importante de esta provincia, buenas condiciones, ocurrir Drogueria del Lazo, calle Rivadavia 33 y 35. jn29v5jl

Boas de vicuña Liquidacion á 300, 500, 700 y 800 $ m/c. 272 Rivadavia 272. jn29v3jl

Se ofrece un cocinero de primera para casa particular Perú 336 darán razon. jn29v3jl

Con las recomendaciones que se exijan, se ofrece un sirviente que hace 5 años que trabaja en la casa que está actualmente, práctico para hombre solo, Europa 233. jn29v3jl

Se ha perdido Un caballo oscuro con silla, el domingo 27, el que lo entregue Entre-Rios 180 recibirá una gratificacion. jn29v3jl

Guia De la nueva numeracion de la ciudad de Buenos Aires, todas las casas de negocio, casas de familias, oficinas del estado, Consulados, etc. se encuentran en un tomo de 300 páginas con la numeracion antigua y la moderna y una buena coleccion de avisos. Precio 40 pesos, venta 40 $ m/c. 124, Piedad, 124.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

Contribucion Directa

Se avisa á los contribuyentes que el P. E. por decreto de la fecha, ha prorogado hasta el 30 del corriente Julio, el plazo para el pago de la C. Directa en la Ciudad, Direccion, Junio 30 de 1875—*N. Diaz*, Oficial mayor.

EN BELGRANO

Se quiere comprar una casa con quinta, que no pase su valor de 300 mil á 400 mil ps. que esté inmediata á la estacion, ocurrir al escritorio de Gutierrez y Gomez, Victoria 80.

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 3 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrong
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini
Bernardo Iturraspe

Vocales—Ambrosio P. Lezica
Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindter.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ochoa
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrong—Jorge Temperley—Alejandro Sívori

Vocales—Francisco Bustamante
Pastor Senillosa
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindter

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAE DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864—CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1/2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en titulos de fondo Publicos consolidados del 6 p8, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director-General—D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes 9,561,739:29	Seccion fondo público Número de Polizas 1,286	Titulos comprados Pesos fuertes 1,941,574:77
Capital suscrito Pesos fuertes 29,505.96	seccion cédulas hipotecarias Número de Polizas 12	Titulos comprados Pesos fuertes 28,727:72

25pmt. 2 a s.p.

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$ m/c
Un " " " extra	160	"
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	450	"
Mismo traje forma jaquet	525	"
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275	"

MEDIDA

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el más grande surtido que hay en Buenos Aires.		
Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$ m/c
Un traje completo forma saco	950	"
" " " jaquet	1000	"
" " " forrado seda	1100	"
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	"

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas. –Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquítis, asma, ronquera, ahogos.

Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn27v1° jl

LOS RESFRIOS

Y dolores del pecho

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Sr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de Asma y Tisis Pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé.
Farmacia Universal, Perú esquina Potosí.
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea San Martin 171.
Farmacia del Pueblo en el boulevar de Mercedes.
Farmacia nueva en Chascomús. jn27 v1jl

JOSE MARIA CANTILO

ABOGADO

Establecido en la ciudad de Mercedes calle 26 núm. 95, para la remision de esta ciudad de cualesquiera documentos, cartas etc., puede ocurrirse á la calle de las Piedras núm. 170. jn23v1jl

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para ronqueras, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios, etc., etc.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn27v1° jl

REALIZACION

El remate de las haciendas del establecimiento de campo de D. Silvestre Mosquera y que fué suspendido, tendrá lugar infaliblemente el Domingo 4 de Julio á las 12 del dia, por órden del señor Juez de Comercio. jn 24 v 4 jl. *Massot y Martinez.*

VICTORICA Y FRIAS

CORREDORES Y REMATADORES

Anticipan dinero sobre de fincas y muebles. Piedad 335, entre Florida y Maipú. jn 17 v3jl

Aceite higado de bacalao

BLANCO DE NORUEGA

Preparado por la Compañia de Liverpool de los higados frescos del Bacalao para el uso medicinal.

Garantido puro, depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cramwel

295 — VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN. jn27v1° jl

COAGULINA DE KAY

Para toda clase de artículos de valor rotos, como ser: cristales, porcelana, marfil, papier maché, alhajas etc. los une de una manera imperceptible y permanente.

Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA DE CRANWELL

295 — CALLE DE LA VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn27v1° jl

Paraisos

De todos tamaños, por cientos y miles ó la cantidad que se quiera y todos precios, se hallan en venta en el depósito de plantas San Martin n. 30. jn27v1jl

CHOCOLATE DE FAMILIA

ó sea

CACAO HOMEOPATICO

Es un chocolate económico y la preparacion de cacao mas agradable para el almuerzo, q' se conoce. Se prepara en el momento de tomarlo—Se vende en la Farmacia de Cranwell, Rivadavia 30.

Se vende en todas partes

Depósitos.
Farmacia y Drogueria inglesa de Cranwell Rivadavia 30
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia de Kelly
Suipacha esquina Santa Fé confitería del Gas.
Rivadavia esquina Suipacha. Farmacia Bozzetti.
139 Santiago del Estero. jn27v1° jl

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio. se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142. jn3v12. perm. 2ª pá.

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id " George T. Nuttall.
Vocales Dr. " Bernardo de Irigoyen.
" Wilhelm Bertram.
" Juan Lanús.
" Martin Berraondo.
" José Cayetano Borbon.
" Estevan D. Riaño.
" Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id " Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. " Sabiniano Kier.
" Tomás Marcenaro.
" Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañan á 5 de la tarde. jul1 perm.

PEDRO ESTEVAN ROMAN

Calle de Solís 351 entre Chile ó Independencia antes 221 y Entre-Rios esquina de Chile núm. 795, continúa comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados como ser: juegos de sala, pianos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos escritorio, id de domitorio, id de comedor, tambien se compra y se vende toda clase de muebles siendo moderno, por separado, á toda hora. jn12v12jl

A LOS COMPRADORES DE TERRENOS

En San Cipriano, Doncelar, Billinghurst, San Miguel.

Que quieran comprar terrenos en la Ciudad, Belgrano ó cualquier otro punto, al gusto del comprador, se les tomará el terreno arriba mencionado por el valor de costo, advirtiendo que el precio de venta será el mismo que han pagado todos los compradores este año, sin ninguna alteracion. 10-Bolivar-10. 17 v1o-jl.

CURA RAPIDA

DE LOS

SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este Bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves un grado mayor á el cual él jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces lo obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica al cútis por que la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo sustancias que suavizan el cútis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una **Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las grietaduras del cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad á el cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frasco de 10 á 15 ps. en los siguientes establecimientos:
Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, la del Iris Parque esquina Callao, id Universal Perú esquina Potosí, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin 171, Farmacia del pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem Nueva en Chascomús. jn27v1° jl

PONCHE

En el Invierno es mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO perm.

PARA EL 25 DE MAYO, BRAGADO

9 de Julio

Y fuerte gral. Paz

Se despacha en la Agencia de Mensajerias.

326 y 28—PIEDAD—326 y 28

jn 18 v13jl.

DEPOSITO PERMANENTE DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI jn8 permt

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 361, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9v9jl

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

Es un remedio eficacísimo tanto como preventivo para los **sabañones** como para curarlos. Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn27v1° jl

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78. jn1° v1° jl.

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132–CALLE FLORIDA–130 Y 132 jn4v4jl

Indice General

De titulos de propiedad testamentaria etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los titulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin titulo alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus titulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, ocurran calle de Cerrito 349, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino en cuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett. jn23v23jl 2ª pj.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio 1° a las 12—Plantas Margat Hnos. en nuestra casa.

Id 5 a las 7 de la noche—Muebles y objetos de bazar, pianos etc., en la calle de la Florida.

Id 22 a las 12—Judicial, testamentaria Quirales, terreno calle de la Independencia entre Pozos y Sarandí.

De selectas plantas

Y ARBOLES FRUTALES

DE LAS MEJORES CLASES

DE LA AFAMADA QUINTA

De aclimatacion

De los señores P. Margat y hermanos

DE MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA POTOSI N. 78

El Domingo 4 de Julio

A las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. arriba mencionados, una selecta coleccion de plantas procedentes de su acreditado Establecimiento de Montevideo y cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

Un gran surtido de camelias, la mayor parte en flor, magnoliaa de ingerto, rhododenrums, araucarias exelsa, id imbricata, cedros del Libano, id deodora, sotas de varias clases y nuevas en el pais, gran coleccion y variedad en coniferas, plantas y arbustos de mérito.

Un gran surtido de naranjos y limones con frutas como ser: de ombligo, selecta, tangerina, etc., etc. y limones de varias clases.

Un especial surtido de árboles frutales de las mejores clases en perales, manzanas, damascos y damascos, cerezos, ciruelos, todos ingertados de 3 á 4 años.

Demasiado conocidos son los productos de este Establecimiento para que nosotros insistamos en llamar la atencion de los aficionados a buenas plantas que podrán verse en nuestra casa Potosí 78, dos dias antes del remate. jn24

Por el mismo

DE RICOS Y VARIADOS

MUEBLES

Juegos de sala, pianos, espejos, juegos de dormitorio, muebles de varios gustos, camas de bronce, juegos de comedor, objetos de bazar cuadros etc.

POR CUENTA

DE UNA CASA INTRODUCTORA

Y OTROS

Llamamos la atencion de las personas de gusto sobre los ricos y variados muebles y objetos varios que remataremos.

El Lúnes 5 de Julio

A las 7 de la noche en la calle de la Florida. jn27

Por el mismo

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Un piano de Boisselot

Dos id id para estudio

Una máquina de aventar grano

Y UNA CAJA DE FIERRO

El Juéves 1ro. de Julio

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, como ser:

Un juego de sala, caoba y forro repa punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, uno id forro de seda compuesto de las mismas piezas, 2 grandes espejos, 1 caja de fierro, 1 máquina para aventar grano, 1 piano pierna calzon de Boisselot, 2 id id de mesa para estudio, armarios cómodas roperos con espejo y sin él, tinteros de peltre, adornos, etc., magníficas galerias doradas con y sin cortinados, mesas de pino, id de caoba, camas de fierro, id de caoba y otras, cuadros, adornos y muchos otros objetos como ser: alfombrados, etc. etc. jn29

Por el mismo

DE 40 A 50,000 ADOQUINES

DE LA BANDA ORIENTAL

En el Corralon de Pissorni

Paseo de Julio

FRENTE Á LA USINA DEL GAS

El viérnes 2 de julio a las 12 del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus consignatarios, una magnifica partida de Adoquines de Ira calidad son: 40 a 50,000 adoquines de la Banda Oriental, es loses chicos y grandes al gusto de los compradores.

La clase y calidad de esta piedra es muy conocida pues la calle Larga de Barracas está adoquinada con esos adoquines y es sin duda el mejor adoquinado de toda la ciudad.

Por mas informes y pormenores a nuestra casa calle Potosí n. 78. jn29

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Esmeralda 258 (altos)

Entre Corrientes y Parque

El Mártes 6 de Julio

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, todo el menaje de la casa calle de Esmeralda N° 258 altos) y cuyo detalle es mas ó menos como sigue.

Sala—Un rico juego de caoba forrado en damasco de seda con fundas de hilo, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones, 12 sillas y 2 banquito para los pies; un inmenso espejo marco dorado y luna francesa de 3 metros ancho por 1 1/2 de alto, 5 sillas de fantasia, una araña de cristal para gas, 4 brazo de pared cristal para gas, una mesa de centro caoba y piedra mármol, una id de papier maché, un piano perpendicular de "Pleyel", un banco para id, alfombrado de tripe, 2 alfombritas, una garnitura de chimenea, cuadros, algunos adornos, etc.

Sala de espera—Un juegoito de nogal forro de repa marron, compuesto de un sofá, sillones y 6 sillas, una mesa de caoba de doblarse, un porta-bastones, alfombrado, brazo de gas, etc.

1er dormitorio—Una camera de jacarandá con paldequin un armario de jacarandá con espejo, un lavatorio de id con piedra mármol, y espejo, una mesa de noche jacarandá con piedra mármol, unsofá forro reps azul con funda, 12 sillas jacarandá, una mesita tallado, alfombrado, adornos etc.

2° dormitorio—Un armario de caoba, una cama de fierro completa, un lavatorio, una mesa de noche, un tocador, una percha de pié, una cómoda, alfombrado, brazo de gas, etc.

Cuarto de vestir—Una cómoda tocador de caoba, un ropero de caoba, un lavatorio de id con piedra mármol y espejo, alfombrado, brazo de gas, algunos adornos, etc.

Escritorio—Una magnífica cómoda escritorio de caoba, un escritorio de centro; 2 confidentes y 2 sillones forro de reps con fundas, vorios cuadras, alfombrado, útiles etc.

1er. dormitorio—Una cama de fierro completa, una cómoda de caoba, 6 sillas de id este dia, 2 mesas de noche con piedra mármol, alfombrado, brazo de gas, etc.

Comedor—Una mesa de roble grande, dos hermosas rinconeras, cristaleros de jacarandá con piedra mármol, un sofá, 2 sillones y 10 sillas jacarandá macizo forro de marroquin, un gran espejo de chimenea marco de jacarandá, un reloj de chimenea, brazos y araña para gas, juegos de porcelana, cristal y platina, cuadros alfombrado, etc.

Otro dormitorio—Una camera de jacarandá, un ropero de jacarandá con espejo, un lavatorio jacarandá piedra mármol y espejo, una cómoda de jacarandá con piedra mármol, una mesa de noche id id, 6 sillas id y esterilla, percha de pié, alfombrado, adornos, etc.

Vestíbulo, despensa y cocina—Un brazo para gas, un lustre de saguan, un farol chinesco, un estante de pino para vinos, vinos de varias clases, una mesa de pino, una buena bateria de cobre, etc. etc.

Un magnífico carruage para campo muy fuerte y elegante para seis personas.

Al mismo tiempo—A las 2 de la tarde, venderemos un lindo Landeau flamante con guarniciones y una magnífica yunta de picazos muy mansos y diestros, con mantas etc. tambien venderemos una volanta usada muy cómoda para el campo y para poder conducir seis personas.

Por el mismo

Judicial, de un terreno calle Independencia entre Pozos y Sarandí, perteneciente a la testamentaria Quirole, por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos L. Marenco, tasacion $ 57,924, 2,3 partes 38,616 mjc

El Juéves 22 de Julio

A las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura un terreno, cuya base para venta de pe $38,616 mjc es sumamente baja, puestiene de frente 7 metros 861 milímetros ó sean 8 vs 50 centímos frente a Sud por 58 metros y 455 milímetros ó sean 67 vs y 50 centímetros fondo al Norte. Para ver las tasaciones en la escribania de D. José Fernandez Recoba Nueva n. 82. jn19

Por el mismo

DE LA

TAPICERIA ALEMANA

DEL SEÑOR DON

Carlos Fronchagen

Calle de Cuyo núm. 304 entre Suipacha y Esmeralda por ausentarse para europa.

El miércoles 7 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y a la mejor oferta, todas las esistencias de la tapiceria arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa, y cuyo detalle es mas ó menos como sigue

Muebles nuevos

Un juego para ante-sala de jacarandá forro de CRETON SATIN rosa muy elegante compuesto de 1 sofá, un confidente, 1 puff y 2 medios sillones, uno id forro CRETON azul compuesto de 1 sofá, y 2 butacas, 1 id forro de repa marron compuesto de 1 sofá y 2 butacas, 2 id sofá y 2 butacas forro de marroquin verde, 1 sofá forro CRETON SATIN azul, 6 sillas de fantasia incrustadas en nácar con forro de seda carmesi, 4 sillas de ébano y creton, varias sillas de costura tapizadas, 1 id reclinatoria forro raso de seda azul, 2 butacas y 1 puff forro creton, 2 1/2 sillones id, 1 poltrona jacarandá y reps, varios etageres, galerias doradas y de jacarandá, 1 banco de piano jacarandá y forro de seda carmesi, adornos, pasamanteria etc.

Muebles y útiles usados

Una camera de caoba completa muy buena, 1 armario, ropero de caoba, 1 lavatorio dd id piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche id id, 1 cómoda de id, 1 mesa luz id, 1 ropero de guindo, 1 cama de fierro para niño, 1 hnéo aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa de id para doce cubiertos, 2 sillones y 10 sillas caoba y esterilla, alfombrado de tripe, 1 escritorio de caoba, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros al óleo, 1 lámpara de kerosene, esterado, 1 bañadera con calentador, tabla y útiles de planchar, 2 brazos de pared para gas, 3 id de colgar, bateria de cocina, 1 galeria de fierro con cristales y toldo como para invernáculo, varias puertas, mesas de taller, elásticos de alambre, herramientas y demas útiles de tapiceria. jl1°

Francisco Bulnes y ca.

JUDICIAL

De almacen, en la calle de Belgrano 876

El Lúnes 5 del corriente

A las 11 en punto de la mañana venderemos por órden del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, todas las existencias pertenecientes al fallido D. Juan Ferrari. jl 1.°

MARIANO BILLINGHURST

De una barraca situada en la calle de Brasil haciendo esquina á la de Tacuarí con frente á la primera bajo los núms. 299, 300 y 303, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El mártes 6 de Julio

Próximo a las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado con sujecion a la aprobacion judicial la Barraca arriba designada construida en terreno de 36 va de frente a la calle empedrada del Brasil por 40 de fondo a la de Tacuarí, tiene 2 piezas de asotea en la esquina, y 2 galpones al esterior. Su tasacion es de 435,139 $ mjc. pero se venderá al mas alto precio, como arriba se indica sujetándose la venta á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De la hermosa casa situada en la calle Venezuela núms. 272 y 275 antes 188 y 188 entre Piedras y Tacuarí, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 5 de Julio

A las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, sujeta á la aprobacion judicial la casa arriba indicada, construida de los mejores materiales como destinada á la habitacion del que la mandaba construir, edificada en terreno de 18 15 cents. va de fte. por 67 1/2 de fondo.

Tiene 15 habitaciones principales y 2 para sirvientes con un almacen de depósito contiguo, cuyo fondo se estiende por todo el primer patio hásta el zaguan del segundo, huerta, una gran cocina, aljibe y demas oficinas. Su tasacion es de 572,560 $ mjc. pero se venderá al mas alto precio como se dice arriba sujetándose a la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De un terreno situado en la calle Venezuela entre Paseo y Pichincha. Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 7 de Julio

Próximos a las 2 de la tarde en punto se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado compuesto de 13 varas frente al Norte y 70 de fondo al Sud. Su tasacion es de 78,000 $ mjc. pero se venderá al mas alto precio sujeto a la aprobacion judicial.

Para ir a verlo, y el dia del remate se debe tomar el Tramway y de Venezuela hasta la boca calle de Pichincha, de allí una cuadra al Sud, doblando sobre la izquierda. jn6

Por el mismo

De la casa antigua perteneciente...

...de en la calle, Cuyo esquina á la de Paraná.

Perteneciente á la testamentaria del D. Patricio Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 14 de Julio

A las 2 en punto de la tarde se ha de rematar de órden judicial, la casa arriba designada cuyo terreno se compone de 38 va de fte. a la calle Cuyo y 32 de fondo por el costado Este y 18 por el costado del Oeste. La base para la venta es su tasacion de 455,610$ m/c., tiene una pieza de teja y dos de azotea, tramway a la puerta.

Previniéndose que por la calle Paraná sobre sale á la calle un martillo sobre el cual se dará la esplicacion debida al tiempo del remate.

Por otros pormenores ocurrase a la escribania del Sr. Belvis San Martin 23. jn13

Por el mismo

Del establecimiento tipográfico situado en la calle San Martin n. 315. Por ejecucion del Banco de la Provincia. Orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco.

El Viérnes 2 de Julio

A las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado.

El valioso establecimiento arriba designado compuesto de 3 máquinas, Prusianas, 1 Belga y otra Americana, y un surtido de tipos de primer órden, desde que es un taller perfectamente dotado de los elementos necesarios para contratar lo mismo la publicacion de obras, ó la de un diario de gran formato.

Se venderá en un solo lote ó en detalle como se juzgue mas conveniente por el rematador. Los interesados pueden pasar a inspeccionar el establecimiento antes del remate a cualquier hora del dia. jn22

Por el mismo

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares.

De todo el menage de la casa calle Independencia n. 262, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Zandalia Cesar.

El Juéves 15 de Julio

A las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa, consistente en lo siguiente;

Sala y ante-sala—Un juego de muebles de caoba forro de reps mordoré, compuesto de 2 sofáes, 24 sillas y sillones, 1 piano aleman de exelentes voces, madera de jacarandá todo con fundas de hilo, 2 arañas de cristal para gas, 6 sillas incrustadas en nácar, 2 espejos grandes marcos dorados, 1 brazo de cristal para gas, cuadros, floreros y demas adornos, alfombrado de tripe etc.

Dormitorio—1 cama de bronce, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba con id, 1 mesa de noche, 1 reloj de mármol y demas adornos.

Costurero—1 piano cuadrilongo de caoba, 1 sofá, 16 sillas de caoba, cuadros, libros, lámparas, brazos a gas y demas adornos.

Comedor—1 mesa de caoba, 2 aparadores de id con piedra mármol, y demas enceres.

Patio—1 lindo carruage casi flamante con repuesto de ruedas y guarniciones.

Plantas en tinas y demas utiles de una casa de familia. jn29

Pedro I. Lopez

De una Talabarteria situada en la calle de Charcas N 371 Plaza Libertad

El Viérnes 2 de Julio

A las doce en punto del dia se procederá á la venta en publico remate y dinero de contado, por órden de su dueño lo siguiente.

3 pares guarniciones [illegible] en volantas 1 par id negra para tilbury, 2 id para ca[illegible], 6 id para carro, 3 id id para jardinera, 20 [illegible] torcido s, 5 sinchas anchas, 2 docenas [illegible], 1 silla de señora de montar, 1 armazon con vidrieras, 1 mostrador y muchos otros objetos que no se detallan por su estension. Se previene que la hora es infalible. jn29

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la finca calle de Solís, entre Europa y Comercio, donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente a la testamentaria de D. Luis Boggiano por órden del Sr Juez 1a. D. Julian Balbin

El Lúnes 26 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 16 vs 14 cts. de fte. al Este por 32 vs y 50 cts de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud [illegible] cts. de frente al Este por 17 vs 50 cts de fondo al Oeste, haciendo en todo una area de 681 vs. y 75 cts [illegible]. Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor [illegible] en la suma de pesos 118.450 60 m/c siendo [illegible] la venta las 2/3 partes de su tasacion que es $ [illegible]. Tiene 9 hermosas piezas de material [illegible] todas de azotea frecuentes, magnífico parral y demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los titulos pueden ocurrir a la oficina del Sr. Luzuriaga Escribano Perez recoba nueva N. 108. jn18

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina a la de Arenales, perteneciente a la testamentaria de D. José María Martinez por órden del Sr Juez Dr. Rosa.

El Domingo 25 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 5 casas.

Lote 1°—Calle de Libertad núms. 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y un altillo, tasacion $ 87,500.

Lote 2°—Calle de Libertad núms. 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacion 102 500

Lote 3°—Calle de Libertad núms. 351 y 353 terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo Este, 3 piezas, 2 zótanos y 1 altillo, tasacion $ 95.500

Lote 4°—Calle de Libertad n. 355, 6 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 aljibe, tasacion pe 106,000

Lote 5°—Calle de Libertad n. 357 esquina a Arenales ns 164 y 170, 13 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, con 6 piezas propias para casa de negocio, tasacion pe 157,500. Suma total 529,500. La base para la venta de dichas fincas son las 2/3 partes de su tasacion que importa pe 353,000 m/c. La venta se hará en [illegible].

Por mas detalles y ver los titulos a la escribania del Sr. Repetto, Defensa 86. jn15

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

En nuestra casa Perú 27, por cuenta de varios

El Juéves 1° de Julio

A las 12 en punto del dia, a plazo de 3 á 6 meses venderemos un gran surtido de mercerías, cuyo pormenor es como sigue

Gran surtido de percales para vestidos de varias calidades, géneros para id de varias marcas, bramantes, coleta negra y plomo, aparejos de seda negra, cortinas, pañuelos, gróes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño mezcla, id presidente, percalina negra y de color, raso de lana, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, id pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, géneros para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino ingles, damasco de lana, pañuelos de hilo y algodon impermeable, pañuelos de rebozo y medio rebozo de lana, chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sederia, gróes de seda negros y de color, pequines, camisetas de lana, raso seda, paño de seda de algodon, camisas pecheras de hilo de todas clases, id de percal, id de crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases, forradas de varias clases, medias pequines negros y de color, id medio luto, ropa blanca para señora, y otros articulos que estarán a la vista

Por cuenta de seguros—Varios bult s averiados jn27

Por el mismo

De comestibles y bebidas - A plazos de 3 á 6 meses. En nuestra casa calle del Perú N 27

El Viérnes 2 de Julio

A las 12 en punto venderemos al mejor precio lo siguiente:

100 cajones jerez, 100 id oporto particular, 100 id id moscatel, 200 id id de varias marcas, 100 id cognac la grand marque, 100 id id en frascos, 200 id vermouth torino, 50 barriles oporto, 20 id tarros tinta, 20 cjs fosforos, 50 id fideos, 10 id chocolate, 100 bultos yerba paraguaya, 10 cjs queso ingles, 50 bultos té negro, 50 bolsas arroz, 20 id semilla de alfalfa, 1000 id para trigo y varios artículos de ferreteria. jn28

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Arenales No. 350 Perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 4 de Julio

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D Pedro Echevarria la casa arriba indicada que se compone de cuatro piesas, cocina, letrina paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 8 vs de frente al Norte por 47 vs de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,298$ y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 64,861$ m/c.

Por mas datos y ver los titulos a nuestro escritorio Defensa 199. m30

Gutierrez y Cuenca

JUDICIAL

De una casa calle del Cerrito 142, 10 varas de frente por 17 1/2 de fondo. Tasacion 120,000 pesos base para la venta 80,000 pesos.

El Domingo 18 de Julio

A las 2 en punto de de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. Marenco. Como perteneciente á una ejecucion por cobro de pesos, seguida por Sres. Rematadores Hidalgo y Torres contra D. Blas J. Azpiazú, cuyo espediente tramita por la oficina del Escribano Coronado.

El edificio se compone de cuatro piezas, zaguan, letrina y aljibe, todo construido en barro, reboques en cal, techos de baldosas, patios id, su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 17 1/2 de fondo ó sean metros 8-660 milímetros de frente por 15 métros y 115 milímetros de fondo haciendo un total igual a una superficie cuadrada de 175 varas. Por mas informes a los rematadores Victoria 136. jn19

Por el mismo

De un terreno ubicado en la calle de Corrientes entre Larrea y Pozos, frente al Norte, el que sigue á la esquina de Larrea y Corrientes.

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Cárlos L. Marenco.

El domingo 11 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna el terreno arriba designado, tasado en $ 63,996 36 cent. cuyas 2/3 partes son 42,664.

Tiene 12 varas de frente por 70 de fondo, es alto y dá frente al ferro-carril del Oeste. jl1

Pablo Gandara

Remate judicial

Por órden del Sr. Juez de Paz de Santa Lucia D. Juliaa Viola.

El Mártes 29 de Junio

A las 12 en punto del dia se rematará por el martillero Gandara y Ca., las existencias pertenecientes a D. Cárlos Jossen en Barracas al Norte, calle Solá esquina California (almacen de D. Salvador Somoza) consistiendo en varios muebles, un piano espejo, mesas, sillas y otros objetos de importancia que no se detallan por su mucha estension. jn27

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin. De una linda casa situada calle de Chile n. 678, entre las de Pozos y Sarandí, perteneciente a la testamentaria de D Joaquin Techera.

El Domingo 4 de Julio

A las 4 en punto de la tarde, procederá en remate público y dinero de contado, a la venta de esta preciosa casa, que es como sigue:

8 vs y 20 cts de frente al Sud incluso las medianeras, por 60 vs y 60 cts de fondo, 8 lindisimas piezas, maderas duras, al frente hecho en cal, cocina, letrina, pozo de balde, parrás y árboles frutales, tasada en todos sus ramos en 79,633$ base para su venta, las 2/3 partes que son 53,088$.

Por mas datos al Escribano Secretario Don Manuel Victorica, Defensa 35, 2er patio. m28

Massot y Martinez

Gran Remate Judicial

EN EL

25 DE MAYO

¡¡ ALERTA ESTANCIEROS !!

DE TODAS LAS HACIENDAS EXISTENTES

En el establecimiento de campo denominado

SANPEDRO

De Don Silvestre Mosquera

EL DOMINGO 4 DE JULIO

(INFALIBLEMENTE)

A LAS DOCE

Venderemos en el mismo establecimiento, por órden del Sr. Juez Comisario del concurso, todas las haciendas que á continuacion se espresan:

Vacunos—306 animales al córte (mas ó menos.)

Ovejas- 117 Negretes finas, id.

37 carneros padres, Negretes finos, id.

4 id Rambouillets id.

34700 mestizas, finas, id.

400 carneros padres, finos, id.

Los interesados podrán alojarse en el Establecimiento, habiendo comodidad para un gran número de licitadores.

Los compradores recibirán las haciendas en los cuatro subsiguientes dias del remate, en el mismo establecimiento.

El pago se efectuará al recibirse las haciendas.

AL CONTADO

No se admitirán giros sobre la ciudad

¡¡¡AL CONTADO!!!

O con giros contra la Sucursal del Banco en el 25 de Mayo.

Por mas pormenores a nuestro escritorio 25 de Mayo N. 90 ó á la escribania de Gonzalez en el Tribunal de Comercio. jn24

Andrés Baz

Remate judicial

Dos leguas de lindísimo

CAMPO

El Lúnes 5 de Julio a las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan C. Belgrano, se venderán en público remate y al contado, dos leguas cuadradas de hermosísimo campo situado en el partido de Lincoln, pertenecientes a la testamentaria de D. Santiago Harrison, y tasado a 165,000 $ m/c la legua, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la espresada tasacion.

El remate tendrá lugar infaliblemente, el dia y hora indicada, en el escritorio de los Procuradores D. Juan Sagasta, y D. Cárlos Stuart, Victoria N. 100, Recoba Nueva, altos, estando la bandera colocada en el arco frente á la puerta baja de dicho escritorio.

Por mas pormenores y para ver el espediente de la testamentaria, y los titulos del terreno que son otorgados por el Gobierno de la Provincia, directamente á favor del causante, ocurran los interesados a citado escritorio de Sagasta, a D. [illegible] jn4

Nazar [illegible] atan y Ca.

A [illegible] nuestra casa Perú 87

El Juéves 1° de Julio

A las 12 de [illegible] un gran surtido de efectos, cuyo detalle en parte es como sigue

Camisas de 1/2 [illegible] camisetas [illegible] adas, madapolan, colchas adamascadas, paños [illegible] tartan, gróes, tul de seda, ajuares de tela [illegible] tapal [illegible] de gro para Señoras, pañuelos, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, genero de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brin, mantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, fruslaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señora y niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasias, abanicos para te se 15, lona, damasco y muchos otros articulos que estarán a la vista jn26

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 87

El Sábado 3 de Julio

A las 12, gran surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue

Paños negros y de colores, casimires negros y de colores, castores negros y de colores en piezas y en cortes, de mas alta novedad y de las clases mas finas que se introducen, géneros para vestidos de lana y seda, id de lana confecciones para Sras y niñas, corbatas, delantales, velos, mantillas, id españolas, damasco de lana y seda, reps para muebles y coches, sombrillas, tapados, alemanesco de hilo, coco punzó, camisas bordadas para Sras, colchas de punto, camisetas de lana, coleta negra y de color, percales franceses, zarazas, pelo de cabra, gambronas, casimires, damasco de todas clases, toda clase de ropa y género para la estacion, géneros para vestidos de varias clases, bombasí, franela, colchas, cameras, embutidos, hilo de sastre servilletas de varias clases, cotines, tartanes, peinetas y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. jn26

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—Calle La Defensa núm. 201

El Juéves 1° de Julio

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Arroz de la India, ostras, orejones descarozados, almidon americano, quesos de gruger, pimenton clase superior, vino Burdeos en bordalesas, cognac fino en cajones yerba paraguaya, felpudos, fósforos milaneses, ginebra en frasqueras varias marcas, pitos, atun, anchoas, vino piorato en cuarterolas, aceite embotellado, birch, bitter, vino Oporto y Jerez, vermouth, javon de España, palitos para los dientes, fósforos de palo, tubos medianos, semilla de alfalfa, manzanilla, aceite de almendra, cabo de Rusia fino, pavilo ingles, cal en paquetes; y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo por cuenta de quien pertenezca y al contado. 20 cajones de 10 millares cigarros hamburgueses, 15 barricas azucar pernambuco de 1a. y 2a. 10 cajones quesos de Holanda superiores, 8 bolsas manzanilla, 22 cajones almidon americano (con averia). jn26

En seguida—Una partida de cuerda genovesa de primera clase.

J. y C. Dorr

JUDICIAL

DE UN TERRENO

El dia 10 de Julio

A las 2 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. J. A. Areco por ejecucion seguida contra la Municipalidad, el magnífico terreno situado en la calle de Buen Orden n. 819 entre las de Cochabamba y Garay, compuesto de 7 metros 660 milímetros ó sean 8 vara 60 centa. de frente al Este por 60 métros 872 milímetros ó sean 69 varas 60 cens. de fondo al Oeste, tasado el todo en la súma de $90,721 m/c. No se admitirá oferta que baje de sus 2/3 partes que son $60,453 m/c. Por mas informes á los rematadores Florida 28. jn15

Por el mismo

Judicial

De carros, caballos, galpones etc. el dia—

5 de Julio

Calle de Rio Banba entre Piedad y Cangallo

A las 12 en punto de la mañana se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. J. C. Lagos y por ejecucion seguida por D. Marcos Arredondo contra D. José Fernandes lo siguiente—6 carros con máquina para trabajar en el agua 12 caballos con guarniciones para los mismos, encerados galpones, empedrado del corralon y demas útiles del ramo. Por mas pormenores á los rematadores Florida 28. jn28

J. Guardo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Julio

A las 12 en punto del dia procederé por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Marenco a rematar un buque denominado "Asuncion Correntina anclado en la Boca del Riachuelo frente al corralon de Sr. Cáceres, perteneciente a la testamentaria de D. Bernardino Cassani, el cual mide 55 piés de eslora y 19 1/2 manga, 5 1/2 de puntal, el casco es en su mayor parte construido de madera de quebracho y urunday con arboladura, aparejos y velamen completo con una lancha de [illegible] de largo con su correspondiente palo, velas y remos, y una canoa como de 5 1/2 varas. Todo lo relacionado está tasado en la cantidad de 36,000 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 23,666 ps. mjc. 68 cents. Para mas informes ocurrir a la calle de Defensa 88 2° patio, oficina de Gallardo, ó Victoria n. 82. jn15

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

En nuestra casa Cuyo 146—De bazar, tienda, libros, merceria y otros

El Juéves 1° de Julio

A las 7 en punto de la noche, un brillante y variado surtido de artículos de todos géneros, útiles para particulares y casas de familia. Artículos de adornos surtidos, [illegible] libros selectos, [illegible] camisas finas, pañuelos, chalones, [illegible] vestidos, géneros de lana, [illegible] tricos de lana, marchones, frazadas, paraguas, bastones, [illegible] tarán a la vista y que como siempre venderemos [illegible]. jn26

Pedro de Elizalde y cia.

POR CUENTA DE TERCEROS

De articulos de tienda

MERCERIA &

EN NUESTRA CASA BOLIVAR N. 45

El Miércoles 30 de Junio

Y Juéves 1ro. de Julio

A LAS 11 1/2 EN PUNTO

DE LA MAÑANA

A los plazos de costumbre

El Miércoles 30 de Junio

Y Juéves 1° de Julio á las 11 1/2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un notable y selecto surtido de articulos para tienda, merceria, ropería, zapatería, etc cuyo por menor es el siguiente:

Camisas blancas para [illegible], madras de lana y algodon para hombres, señoras y niños, id de hilo, percales, camisetas de lana y algodon, bramantes, lienzos, calzoncillos de varias clases, pañuelos de [illegible] varias clases, chalones, tapados de lana, tricotas de lana, sombreros, enaguas, batas, camisolines, colchas, manchones, casimires, único surtido paño negro, confecciones para niños, trajes completos, sacos, pantalones, pañuelos de lana, ponchos, frazadas, mantas de lana, alfombra, botines para hombres, señoras y niños, botones para paños, frenillas, hules, calzado para hombre, medias, mandiones, frazadas blancas, id grises, id pura lana, balleta, paño castor, gross y de colores, géneros de vestidos, [illegible], uso doméstico, franela blanca y amarilla, camisetas de lana, id de algodon, id de crimea, servilletas, toballas, bambasí liso, id labrado, paños, casimires, percales, zarazas, merino negro, id de color y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. jn27

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar n. 45, de comestibles y bebidas

El Lúnes 5 de Julio

A las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos a la venta de un buen surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

Yerba paraguaya, rica clase, vino francés en bordalesas marca Couteau, cerveza inglesa, id noruega, arroz de la india, aceite, nueces, café freres, cognac martell, vermouth torino, id frances, ajenjo, almidon, vasos, candeleros, kerman, cigarros habanos, id de la colonia, ginebra, caña del paraguay, kirch, champagne, jerez, oporto, agua florida, moscato, queso [illegible], vino carlon, fideos, papel de astrasa, fósforos latigos, encurtidos, frutas en almibar, tonicos y otros muchos articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Una gran partida de semillas de flores de legumbres, id árboles finos, semilla de pipirigallo y alfalfa de muy buena clase. jl1

Eugenio C. Diaz

Importante remate

DE CAMPO

EN UN SOLO LOTE

375 cuadras cuadradas de 150 varas por 150

AL MAS ALTO PRECIO

Mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo

CON EL INTERÉS DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Mucha atencion Señores

Criadores de ovejas y chacareros

El Lúnes 19 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio en remate público, 375 cuadras cuadradas de campo flor, con una gran poblacion de material que contiene varias piezas, corredores, 1 hermoso jardin, quinta con plantas frutales y de adorno, árboles, pilcitas, y mil otras cosas. Amas tiene tres puestos tambien de material.

Este espléndido establecimiento, llamado *Las Acacias* es conocido por la chabra del Sr. Villarino, sobre la cañada de Chivilcoy *dista solo 25 cuadras al Sud Oeste de la plaza principal*, y linda por el Sud-Este con D. Diego White, por el Nor Oeste con D. Marcos Loyola, por el Nor Este con el puebo de Chivilcoy y por el Sud-Oeste con el mismo campo. Aquí no hay engaño inspecciónese primero y se verá que es verdad lo que decimos.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento y á la llegada del tren á Chivilcoy (2 de la tarde) habrá carruages en la estacion que conducirán gratis á los Sras interesados estos carruages serán conocidos por la bandera del rematador. Por otros informes y ver el plano vease al rematador, San Martin 36. Titulos perfectos y garantidos. Las escrituras se entregarán en esta ciudad al dia siguiente de la venta, si asi lo quiere el comprador. jn26

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin n. 173

El Juéves 1° de Julio

A las 12 del dia y dinero de contado se venderá lo siguiente:

Un piano perpendicular, juegos de sala varias clases, cómodá de jacarandá diferentes clases, 4 riquísimas lámparas kerosene cristal Bacará, 6 grandes espejos de cuerpo entero marco dorado, luna francesa, escritorios diferentes, 10 doc. sillas francesas diferentes clases, sillones de amaca, mesas de comedor de nogal, de caoba y guindo, piano perpendicular, id mesas de noche, ropero con espejo, id sin espejo, perchas diferentes clases, filtro, cama de fierro, relojes sobre mesa, id de pared, cuadros, galerias, aparador, lavatorios, camas, flores, un rico surtido de Reuls como ser calentador, juegos de café, aceiteras, cubiertos y otros artículos de valor, tambien un reloj remontoir de oro con cadena de id, id uno de Sra. incrustado en diamantes, varios artículos de tienda que estarán a la vista. Una caja de fierro contra incendio. jn26

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El sábado 3 de Julio

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles pertenecientes a una familia.

Sala—Un piano de jacarandá, de buena voz, una mesa de centro, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 sillon de hamaca, 1 mesa incrustada en nácar, 1 gran espejo marco dorado luna francesa, 1 reloj sobre mesa con candelabros, varios cuadros, varios adornos de mérito, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Ante-sala—Un juego forrado en reps punzó, compuesto de 1 sofá, y 2 poltronas, 1 escritorio, 1 biblioteca, 1 mesa con piedra mármol, 6 sillas, 1 percha; cuadros, espejo, un rico ropero de caoba sólida y roble luna francesa, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Comedor—Una mesa de comedor, 12 sillas, 1 sofá, un aparador con piedra mármol, 1 reloj de comedor, 1 espejo, 2 sillones, varios cuadros antiguos perchas, lozas, cristales, porcelana, juego cubiertos, id manteles, bandejas, juego de café de ruolz, kerosene, alfombrados, y demas menudencias.

Dormitorio—Dos grandes camas de fierro completas, una id de chico, 1 cómoda, 1 lavatorio piedra mármol con su juego correspondiente, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 mesa, 3 sillas, 1 confidente, 1 lámpara de kerosene, cuadros, alfombrados, y demas adornos.

Varios dormitorios—Varias camas, armarios, cómodas, lavatorios, confidentes, sillas, cuadros, relojes de sobre mesa, perchas y otros muchos artículos. jn29

Por el mismo

De la confitería, Paseo de Julio N. 350, esquina Tucuman

El Viérnes 2 de Julio

A las 12 del dia y dinero de contado, en un solo lote ó en detalle todas las existencias de la dicha confitería, cuyo pormenor es el siguiente:

1 surtido de mesas con piedra mármol, 3 espejos luna francesa, 1 mostrador con piedra mármol y armazon correspondiente, 1 vidriera, 1 ropero con vidriera, 1 gran surtido de vino oporto, jerez, champagne superior, licores, cerveza, cigarros habanos, 1 reloj de pared, 1 gran galpon de madera con sus puertas vidrieras, 1 cocina económica pudiendo servir para hotel ó casa particular, varias puertas vidrieras, picos de gas, lámparas etc., 1 bomba para agua y otros muchos artículos que no se detallan por su gran estension. Tambien accion a la llave, alquiler muy bajo. jl1.°

Angel Aguilar

Notable é importante remate de la gran finca y muebles que contiene la casa calle Piedad ns. 552, 554 y 556 entre Libertad y Talcahuano, frente al gran Palacio del Señor Reynal, por cuenta y órden del Sr. D. Alajo Monis, por tener que ausentarse del pais para Europa. Liquidacion forzosa, alerta.

El domingo 4 de Julio

A las 12 1/2 en punto del dia se han de vender quemando á cualquier precio en público remate, los ricos muebles de jacarandá, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Sala—Un piano perpendicular 1 juego de sala, sofáes, sillas, sillones, mesas del centro piedra mármol, espejos, cuadros, ricos floreros ingleses y costumbres, 1 rico alfombrado de tripe, sillon de amaca y muchos otros objetos a la vista.

Dormitorio—Un magnífico ropero con espejo jacarandá, 1 cómoda con piedra mármol, 1 lavatorio id, 1 cama camera con cortinado, colchon elástico etc. 1 mesa de noche, sillas, sofáes, ropero, alfombrado etc. comedor, 1 gran mesa de caoba, 1 aparador, sillas, espejos, cuadros, alfombras, reloj, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas, sillones, mesa ovalada, ricos vinos, cigarros, juegos de agua, etc. etc. etc. Alerta otras piezas mas de fierro, lavatorios, sillas, sofáes, máquina de coser, jaulas, cubiertos y otros objetos etc.

De la finca en seguida a las 3 en punto de la tarde. Se quemará la casa y dividida en 3 casas, con 21 habitaciones que producen hoy 7500 $ mjc. mensuales de alquiler antes 9000 $ mjc. base para la venta las 2/3 partes que es un precio muy bajo, pues el Sr. Monis resuelto como está a vender por tener que irse ha hecho tasarla lo mas baja posible con peritos que ha llamado y estos la han estimado [illegible] jn[illegible]

JUDICIAL

Calle del Perú 428

(Antes) hoy [illegible]

El Domingo 18 de Julio

Á LAS 2 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. A. E. Cáceres [illegible] los titulos son perfectos.

Cárlos O'Gorman

[illegible]

[illegible] y Ca.

[illegible]

...trina, útiles y el alto de igual número de piezas, todo ricamente construido.

Esta propiedad fué tasada en Octubre de 1872, en 1.976,... pesos m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 45.000 $ m/c concedidos al referido Candevila, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubieren pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 1º de Julio á la 1 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente á D. Cosme ... Santa María ubicada en esta ciudad, calle 25 de Mayo núms. 169 á 187 (antigua) hoy 271 á 289 esquina á la de Parque n. 77, con 29 ... al Oeste por 30 1/2 vs de fdo, y en el costado Norte un martillo á su favor de ... varas de Sud á Norte, y 4 vs y 3/4 de Este á Oeste, constando su edificio de cerca de 30 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en el 1,080,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 25,000 pfts. concedidos al referido Santa María, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En San José de Flores, donde estará colocada la bandera.

El Domingo 4 de Julio

A la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero, de una casa quinta perteneciente á D. Norberto de la Riestra, situada sobre el Ferro-Carril del Oeste, entre el Caballito y Flores, edificada en un área de terreno de 150 por 150 vs, siendo su edificio 9 piezas principales, dos grandes corredores, ademas piezas auxiliares y de servicio, cocheras, caballeriza, establo, 2 aljibes etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1873, en 1.500,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20000 $ concedidos al referido Sr. de la Riestra, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El viérnes 2 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo edificado, perteneciente á D. Nemecio Zanoletti y D. Francisco David situados en la parroquia de San Cristobal, cuyo terreno tiene una figura irregular, y se compone de 93 vs. por el costado Este 399 1/8 vs. por el costado Sud, 127 vs. costado oeste 269 1/8 vs. por el costado norte, 60 vs. por el otro costado Este y 140 varas por el Norte, sus linderos son: por el primer lado al Este despues de la calle Matheu. D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle 2ª Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle de Catamarca D. Juan Aldao, por el cuarto lado al norte despues de la 1ª de Cochabamba, los herederos de Carreton y por los lados quinto al Este y sesto al Norte D. Lorenzo Balcarce. La superficie total de este terreno consta de 43,985 vs. cuadradas, libre de calles.

Esta propiedad fué valuada en 2.340,000 pesos m/c y el remate se verificará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 pesos fuertes, concedidos á los referidos Zanoletti y David, que no habiendo sido cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca.—En la casa del Banco calle San Martin 159.

El Sábado 3 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Julia Ceballos de Mañay, ubicada en esta ciudad, en la calle Chacabuco núm. 240 (antiguo) hoy núm. 320, edificada en terreno de 8 1/2 vs de frente por 36 vs de fondo, con 10 piezas altas y bajas, cocina, etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Junio de 1872, en 409,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 6000 $ f. concedido á la referida Sra. de Mañay, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el Martillero E. Rodriguez y Ca.
En la casa del Banco, calle San Martin N. 159

El Viérnes 2 de Julio

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta Ciudad, perteneciente á D. Agustin Rodriguez ubicada en la calle de Libertad núm. 50 (antiguo) y hoy núm. 234, con 9 vs. de fte., por 15 1/4 varas de fondo teniendo 12 piezas, aljibe etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Abril de 1872, en 435,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8.000 $ f. concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocúrrase a la Secretaría del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn19

Por los mismos

Banco Hipotecario

Remate por el Martillero Enrique Rodriguez y Compañía
En la casa del Banco calle calle San Martin N. 159

El Viérnes 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde, procederé al remate á la mas alta postura y dinero contado, de un terreno perteneciente á D. Francisco Hurtado, situado en el Partido de San Martin, con frente al Rio de las Conchas, y consta de 500 vs. 9 décimos de frente, y 354 vs. 6 décimos al Nor-Este, todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas; lindando, por el Nor Este con la Rivera del Riachuelo por el Sud Oeste calle en medio con D. Josefa y D. Cárlos M. Huergo, por el Sud-Este con D. Julian H. Wolffo y por el Nor-Este con Don Luis Goya.

El remate se verificará indispensablemete para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 ps fts., concedidos al referido Hurtado que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocúrrase a la Secretaría del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde.

Manuel de la Serna

El Viérnes 2 de Julio

A la 1 del dia—En su casa Bolivar 83

Ricas plantas como: magnolias, jazmines del cabo, camelias, araucarias, naranjos ... árboles frutales semillas etc.

Por el mismo

El Sábado 3 de Julio á la 1 del dia

Calle Bolivar 83

Un rico surtido de muebles nuevos y usados, alhajas, novedades, estufas, cocinas económicas, en fin todo lo que pueda necesitar una familia. jn27

Por el mismo

Estancieros

El domingo 11 de Julio

A la 1 del dia tendrá lugar el remate en el pueblo de las Flores en el Hotel de la Amistad, situado en la plaza de dicho pueblo del establecimiento de campo en el partido de las Flores, á 5 leguas del Cármen en direccion á la Guardia del Monte sobre el mismo camino denominado Sol de Mayo, y que se vé en el plano de la Provincia bajo el nombre Josefina Becher, el campo se compone de legua y cuarta. se venderá en lotes de 300 cuadras de 150 varas por costado.

Hay varios puestos de ganado lanar, y los ocupantes tienen opcion á permanecer hasta el fin de Febrero próximo, los cuales pagan por arrendamiento cuatro mil pesos mjc. al año por puesto de 100 cuadras cuadradas.

En este campo tuvieron negocio en otro tiempo los Sres. Seeber; ahora son vecinos. la venta se hace mitad al contado y la otra parte á plazo de 6 meses.

NOTA—Los interesados podrán examinar el campo que es de lo mejor del partido.

Los compradores entregarán en seña y garantía 1000 pesos al recibir el boleto. jn 29

Hidalgo y Torres

Judicial núm. 5675
¡Muy barata!!

De una propiedad calle de Estados Unidos núm. 29 esquina á la de Balcarce.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Angel Cazares y perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Venvenuto.

¡Mucha atencion!

9 va. 80 cents. de frente al Norte Estados Unidos, por 23 vs. 50 cents. de fondo al Sud.

El edificio está en buen estado y para dar buena venta y tasada sumamente baja en todos sus ramos en la suma de $ 138,138 mjc. 45 cts. 2/3 partes $ 92,091 mjc. (bajísimo).

El Domingo 18 de Julio

A la 1 en punto procederemos á la venta de estas lindas esquinas, tomando por base las 2/3 portes de su tasacion, títulos superiores.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates Potosí 111 jn12

Por el mismo

Judicial—N. 5696—Tambien barato
¡¡Lindando con la esquina anterior!!

Perteneciente á la misma testamentaría y por órden del mismo Sr. Juez.

De una buena propiedad calle de Estados Unidos Ns. 22 y 24 con 6 vs. de fte. al N. por 22 id de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de $ 65240 mjc 74 c.; 2/3 partes ps. 43.494 mjc.

El mismo dia y hora 18 de Julio procederémos á la venta de dicha propiedad tomando por base las terceras partes de su tasacion.

Nota—Toda la vereda de ambas propiedades es de piedra Oriental y sus umbrales de mármol. jn11

Maximo Gowland

[illegible]

El Domingo 11 de Julio

[illegible] ... varas de frente por cuarenta y ocho de fondo, cuya tasacion asciende á veinte y siete mil pesos mjc., no pudiendo venderse menos de las 2/3 partes que son diez y ocho mil pesos mjc.

Por mas pormenores casa del rematador Belgrano 120 jn8

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Balbin

El Domingo 25 de Julio

A las 3 de la tarde de un terreno perteneciente a la testamentaría de Chuvuría el dicho terreno está situado en la calle de Independencia, á la altura del Caballito poco mas ó ménos dicho terreno mide diez y ocho métros y tres centímetros de frente al Sud por 151 métros y siete decímetros de fondo al Norte, está tasado en la suma de cuarenta mil ciento treinta y siete $ mjc. con 60 cts. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 de su tasacion.

Por mas informes y ver los títulos a la escribania de Repetto ó casa del rematador Belgrano 120. jn8

Por el mismo

Judicial

De una finca perteneciente á Da. Catalina Parat de Asaldegui y por ejecucion seguida por Da. Marcela Echandi de Urdampilleta, por cobro ejecutivo de pesos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin.

El Domingo 4 de Julio

A la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha finca cuyos detalles son los siguientes:

La finca está ubicada en la calle Sarandí núm. 90 antes núm. 45, compuesta de 7 piezas, cocina, letrina, pozo y resumidero.

El edificio es contruido en barro pisos de tabla, revoques esteriores en cal, umbrales de mármol, puertas y marcos de pino y algarrobo, la area consta de 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 28 metros 578 milímetros de fondo al Este igual á 9 varas al primer rumbo y 33 al segundo y tasado en todos sus ramos en 134,000 ps. mjc., no pudiendo venderse menos de las 2/3 partes de la tasacion que son 89,333 pesos mjc.

Por mas informes á la Escribanía de D. Manuel Victorica calle defensa núm. 86, segundo patio ó al al Rematador, Bolivar 197. jn26

Por el mismo

JUDICIAL

De la ballenera "Rejina Victoria"

En la Boca del Riachuelo, frente al corralon de los Sres. Corti Riva y Ca. De órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr D. Cárlos L. Marenco y perteneciente a la testamentaria de D. Juan Bautista Parodini.

El Domingo 4 de Julio

A la una en punto de la tarde procederé a la venta de dicha ballenera, tasada en la cantidad de 30,000 $ mjc., ne admitiendose oferta que no exeda de sus 2/3 partes que son 20,000 $ mjc.

Por mas informes al rematador Belgrano 120, ó a la escribania de Ponce calle Defensa 82. m22

Victorica y Frias

Lindísimo terreno

El Domingo 4 de Julio

A la 1 de la tarde

Venderé por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno situado calle de Victoria esquina á Génova con 37 vs, a la calle de Victoria por 58 de fondo al Sud, media cuadra de la Iglesia San Cárlos. Los títulos son inmejorables. jn

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia n. 1529 antes de llegar a la Estacion Rivadavia.

El domingo 4 de Julio

A las 3 en punto de la tarde venderemos la finca arriba mencionada, al mas alto precio y dinero de contado, edificada en 10 1/2 vs de frente por 34 vs de fondo, formando esquina, propio como para una casa de negocio.

Llamamos especialmente la atencion a los albañiles por no estar dicha casa concluida. Por mas pormenores a los rematadores Piedad n. 225. jn19

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia núm. 1531 antes de llegar á la Estacion Rivadavia

El Domingo 4 de Julio

A las 3 en punto de la tarde, venderemos la finca arriba mancionada al mas alto precio y al contado edificada en 10 1/2 vs de frente por 34 de fondo con cinco piezas de material, dos patios, cocina, etc.

Por mas pormenores ocurrir a los rematadores Piedad núm. 225 jn19

Nicandro Dorr

Judicial—De una finca en construccion

El miércoles 7 de Julio

A las 12 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. juez de Comercio al remate de una finca en construccion perteneciente al concurso de D. Pablo Montavel, situada en la calle larga de la Recoleta n. 108, la casa se compone de 8 piezas en construccion, algibe, sótanos, 2,000 ladrillos de cal y otros materiales que estaran a la vista, el terreno mide 16 va de frente al Norte Este por 50 de fdo al Sud Oeste.

Toda la casa y materiales está tasada en la insignificante suma de 219,204 $ m/c. y no se admitira oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 146,136 $ m/c.

Por mas informes Potosí 81. jn26

Lopez y Blanco

Notable remate

De la tienda calle Rivadavia esquina a la de Montevideo

La casa tiene contrata por dos años con opcion á otras dos.

Algodones
Casimires
Percales
Paños
Bramantes
Mercería
Zapatería
Ropa hecha
Artículos de campo
Pañuelería y
Camisería.

Al contado

El Juéves 1ro. de Julio próximo

A las 12 en punto del dia venderemos por órden de su dueño todas las existencias de la tienda arriba espresada cuyo pormenor no detallamos por su mucha estension.

Al mismo tiempo venderemos el armazon mostrador, aparatos para gas y el contrato de dos años de alquiler con opcion a otros dos, siendo este sumamente bajo. Mas informes Perú 94 a 98. jn27

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 94 a 98

El Viérnes 10 de Julio

A las 12 en punto venderemos un gran surtido de mercaderías de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puño, con el clásico guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases; vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nácar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moarc, trajes de casimir para hombres y ... puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, ... nas bordadas y estampadas, terciopelo, y muchos otros artículos que estarán a la vista. jn29

Por el mismo

A PLAZOS

En nuestra casa calle del Perú núm. 94 a 98

El Lúnes 5 de Julio

A las 12 en punto del dia venderemos al contado un gran surtido de mercaderías de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias. cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos escoceses gustos y calidades, alemanesco de varias marcas, coleta plomo, ajuares bordados, merinos negros y de colores, lienzo tablon, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y color, ricas medias cortas de hilo de escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de fallas y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos toballas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, habillas, ... surtido de cintas de gró de fallies y de raso y de moire, ... de casimir para hombres y niños, camisas, ... musolinas, percales, abanicos, ... y varios co... carreteles varias marcas juegos botones de puños, ... javones, aceites, extractos é infinidad de otros artículos del ramo. jl°

Ghigliazza

Espléndida venta en remate de tres leguas de campo, á solo 5 leguas de Chivilcoy conocidos por los campos del "Paraíso" en el partido de Chacabuco, y a solo 3 leguas del pueblo.

Mucha atencion, el dia 9 de Julio a las 12 en punto venderé a la mejor oferta y con las condiciones, y plazo que se estipularan al empezar la venta de las tres leguas de campo ya arriba indicadas; y fraccionadas en lotes de 150 cuadras de 150 varas segun marca el plano que estará a la vista el dia del remate, previniendo que la venta se hará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores; recomendamos a los Estancieros y particulares que se fijen bien en estos importantes terrenos, que por el modo que están fraccionados, y a los plazos que se venderán se ponen al alcance de todos, y que con poca plata pueden hacerse de uno ó mas lotes, teniendo en vista que hoy son campos muy centrales por estar entre-medio de los dos pueblos mas importantes de la provincia, en agricultura y en poblacion.

NOTA—La venta se efectuará en Chivilcoy el dia y hora arriba indicada; en los salones de la confitería y café de D. Jacinto Nasso. frente al colegio de Beneficencia en la calle Real N. 51.

Si hubiera alguno que se interesace a comprar alguna parte ó el todo en venta particular. Ocurran para tratar en casa del rematador, plaza principal. jn22

AVISOS

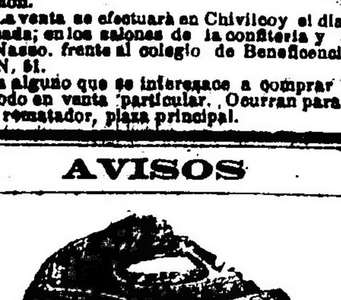

TOMAS COQUET
162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de semiconfusas, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en ésta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una completamente admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal, así como de los mejores útiles, instrumentos y maquinas mas modernas, y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se colocan desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad.

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomás Coquet
Cárlos S. Small
Manuel Brito.

Ungüento Holloway

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable ungüento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES DE PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las píldoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas ván siempre acompañadas. 12-3 p. s.

ESTUDIO DE MAGNETISMO
Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Teil, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantía, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos cálculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado ó inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. jn6v30

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER
Verdaderas Norte-Americanas
DE
WHEELER Y WILSON

326 - CALLE DE VICTORIA - 328
BUENOS AIRES

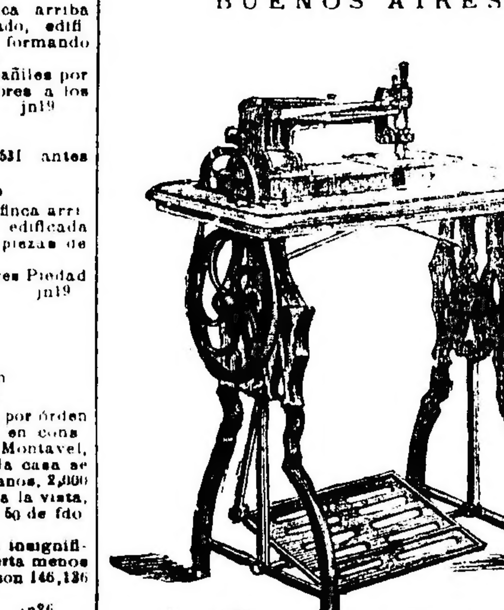

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. F. de Moraes.*

ml perm.

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta casa ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, es ocioso mencionarlos, pues soy bien conocido.

Debo tambien aquí hacer una rectificacion al párrafo en que mi ex-sócio Coquet, dice: *que me ha separado de su casa*, pues la separacion ha sido única y puramente iniciada por mí; por convenir así á mis intereses, lo que tambien quiero establecer á los efectos que convenga. m29 perm.

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad medica, no se cure radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llagas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos

Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards, propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior... Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:
Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.
" de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
" de Tomás Lazarte, Belgrano 262 y 264.
" de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.
Por mayor en la casa de los únicos depositarios.
J. M. Lacaggi y Ca.
jn12 permt. Potosí 294

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditadas fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home, de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas.

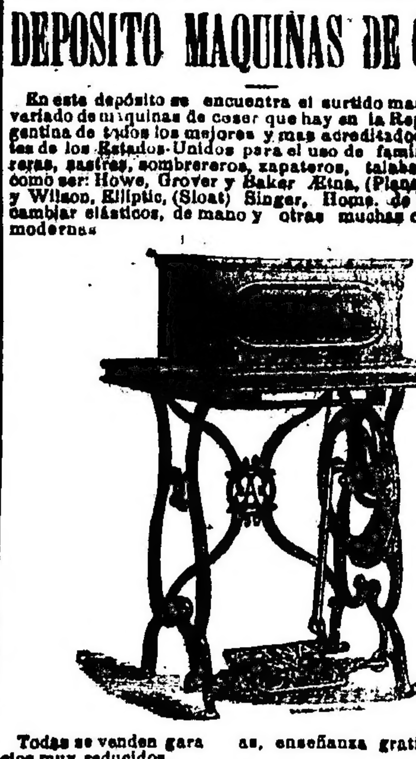

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

JUAN SHAW
N. 338-calle Venezuela-338
(Antes N. 206)
ml permt.

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortos, con un descuento y al contado. En esta sastreria se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.
Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violets, olivas, bronce, gris, pintas de seda.
A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que uno pueda escojer á su gusto por el extraordinario número variado que tenemos.
Pasen todos por esta gran sastrería, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fabricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.
Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.
Casimires de fantasía—Grande y variadísimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasía en pantalones de todo lujo y elegancia. Gusto y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres. Ruiz K. Jeu y Ca., de Elbouf.
Se ruega á los Sres que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastrería en la que encontrarán conveniencia y satisfaccion á gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m22 perm d. p. 2/1

Está abierta la suscricion
AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1875)

Gran librería y papelería de J. M. Joly

135--VICTORIA--137

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1875--AÑO 34

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

Los 52 números [illegible] ... Las suscriciones principian el 1º de Enero, los suscritores tienen derecho á la PRIMA

EL EXPOSITO

Novela inédita escrita en francés por Etienne Enault.

Traducida al castellano para El Correo [illegible] ... *pesos fuertes.*

Para las personas que no esten suscritas, precio [illegible] ... pesos fuertes.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de *LA MODA* contiene [illegible] ... y LA MODA completa *Pesos fuertes 18.*

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes [illegible] ... en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residan en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas inclusa la prima.

Se paga adelantado

Se da la prima en el acto de suscribirse 1/4 erm pág.

AÑO XXXI

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADO

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias SEIS, CATORCE, VEINTIDOS y TREINTA de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas MIL DOSCIENTAS columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre TRES MIL QUINIENTOS grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras,—CUARENTA Y ocho figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—VEINTICUATRO grandes patrones tamaño natural, con mas de SEISCIENTOS modelos de vestidos, abrigos y demás confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año,—algunas piezas de música, CINCUENTA ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglíficos, todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de SESENTA tomos en 8º.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 pesos fuertes
Por 6 meses 8 "

AÑO XVIII

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director: DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.
Cada número consta de 16 páginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los ultimos periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 pesos
Por 6 meses 8 "

Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán el 20 p% de rebaja.
Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Rene.
Librería y papelería «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires. pmte

LA AMERICA ILUSTRADA

PERIODICO ILUSTRADO

PUBLICADO EN NEW-YORK

TRES VECES AL MES

GUILLERMO P. DAWS

125 PIEDAD—BUENOS AIRES—PIEDAD 125

La publicacion de este diario es para favorecer á todos los que hablan español en el nuevo mundo, periódico de alta consideracion, no tan solo por la lectura de sus ilustrados artículos, sino tambien por la belleza de su tipografía. LA AMERICA ILUSTRADA contendrá artículos de novedades del dia. Procurará cultivar las amigables relaciones existentes hoy con el Oeste Emisferio. A mas de esto presentará á sus lectores, trozos de lectura amena y moral, contando al efecto con escritores en la América Española.

CONDICION DE LA SUSCRICION

DOSCIENTO pesos moneda corriente al año pagaderos adelantados; de otro modo no se aceptan las suscriciones.

Unico agente en Buenos Aires Guillermo P. Daws, agente de periódicos Europeos 125 calle de Piedad establecido en 1870. m10 perm-(2 v. por s.)

M. BENZA

REMATADOR
Y
BALANCEADOR PUBLICO
APROBADO
POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 98
a10perm

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todos los ... y manufacturas nuevas de ...

Muchas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un variado surtido de

20.000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropiados para todas las personas.
Tenemos la Máquina Dental de Morte premiada en la exposicion de Filadelfia en ... para limpiar, emplomar y ... dientes.
Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.
Esta clase de operaciones será ...

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la

República Argentina

La Oficina estara abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Steinfeld, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Provisorio Don Jaime Mouns, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario, Don Saturnino Etcheverry, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Dolores, Junio 17 de 1875—*Aurelio Castro.* Secretario. jn20v4jl

Por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lucas Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 22 de 1875—*Carballo* jn22v22jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Pazos, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1875 —*Natalio A. Ponce* —Escribano Secretario. jn22v22jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Francisco Vivot, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Amadeo Gras, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Emilio J. Perez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 21 de 1875—*Joaquin Lijo*, Perú 130. jn22vjl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza por el presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los terrenos que existen en esta ciudad situados uno con frente á la calle del Comercio lindando por el costado S. E. con Don Ventura Marti, por el costado N. E. con Don Pedro Saracongui, por el Sud Oeste con calle publica otro con frente á la calle Comercio lindando por el fondo S. E. con Don Francisco Salas por el costado S. O. con Don Nicolás Medina, y por el costado con calle pública otros con el frente á la calle Comercio lindando por el fondo con calle Gral. Belgrano por el S. E. con Don Lucas Sanchez y por el otro costado con calle pública, dichos terrenos han sido de propiedad de Doña Marta Doldan, hoy de Don Juan Bautista Balcatesi el cual solicita por ante este Juzgado título supletorio.—San Nicolás Junio 18 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa.* Secretario. jn22vjl22

Por disposicion de Don Emilio I. Perez Juez Comisario del concurso de D. Silvestre Mosquera, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde á fin de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que todos los tenedores de letras ó pagarés deben de presentarlos en el acto de la reunion a fin de q' sean reconocidos por el fallido y comprobados con el libro de letras—Buenos Aires, Junio 21 de 1875—*Pedro Sicouret.* jn23v2jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 6 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Basilio Diaz ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 18 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jn23v1º jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Raso, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Ponce y Doña Carmen Carrio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 27 de 1875.—*Bartolomé Moutin.* jn23v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natalia Arriaga y D. José Ambrocio Lopez, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la escribanía de Don Mariano Cabral, á la que se halla adscripto el q' firma, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, estarán á lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 16 de 1875—*Alejandro Vilaabrille*, Escribano Público. jn23v23jl

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los conyugues D. Pedro Ferreyra y Da. Cipriana Burgas, ó á sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por Don Eudoro Baiza, sobre protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1875—*Dario Beccar.* Escribano Secretario. Defensa 90. jn30v30jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Cárlos J. Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 23 de 1875.—*Nicanor Repetto.* jn24v24jl

El Sr. Juez de Ia. Instancia de lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á D. Hernecich Schorda ó á sus herederos, á fin de que durante dicho término comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir los derechos que crean tener en el espediente que sigue D. Miguel Baggioni sobre entrega de un depósito existente en el Banco de la Provincia.—Buenos Aires, junio 7 de 1875, Escribano Secretario, *Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa 86 1r. patio. jn26 v8jl

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en la Civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Cecilio de Castro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 25 de 1875.—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa núm. 86 tercer patio. jn27v27jl

[illegible] ... Mayo ... de 1875 ...

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felipe Sari y Da. María Mercedes Fernandez, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 21 de 1875.—*Felix Sagasta.*—Oficina Defensa 86.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Josefa Miez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1875.—*Juan E. Coronado.* jn6v6jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Julia Roach y de Da. Elena Roach de Aliaga, presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de ira. instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa N. 81, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 2 de 1875, *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn5 v5jl

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa, ha dispuesto que se cite, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Justa Castro y Don Julian Gauna, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Junio 5 de 1875.—*Manuel Laasa.* jn6v6jl

El Dr. D. José María Rosa Juez de la. instancia en lo civil, ha ordenado en los autos testamentarios de Doña Rufina Romero, se cite por el término de 30 dias á todos aquellos que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dicha Sra. á fin de que en el espresado término deduzcan las acciones que hubiere lugar—Buenos Aires Junio 1º de 1875—*Diego J. Cordero.* Escribano Público Bolivar n. 74. jn6v6jl

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á los que se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. José Tomas Rojo y Da. Santos Piñeiro, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su Sría. por intermedio de la Secretaría, á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 2 de 1875—*Dario Beccar.* Defensa 90—Escribano Secretario. jn9v9jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don German Muñoz ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 10 de 1875.—*Manuel Llanes Olivera.* Escribano Secretario. jn11v19jl

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Caravelas» aguas arriba márgen izquierda, compuesto su estencion de 6 cuadras de frente por ... de fondo hasta los bañados, que linda por un costado con Don Antonio Llove; y por el otro con Don Bernardo Lassalle, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Gabriel Otaño, el derecho de posecion que de él solicita San Fernando Junio 10 de 1875.—*Desiderio Chafuen.* Escribano público. jn13v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo Caravelas, aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 9 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Juan Beuzer y por el otro con D. Juan Bta. Finasco, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Madariaga el derecho de posecion que de él solicita—San Fernando Mayo 10 de 1874. *Desiderio Chafuen*—Escribano Público. jn13v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eduardo Cleaver, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Defensa ... á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 8 de 1875.—*Nicanor Repetto.* jn12v12jl

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Cancio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 2 de 1875—*Mariano Andrade* jn9v9jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Mulleady se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn16v16jl

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Menendez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y secretaría del que firma. Casa de Justicia—Mercedes Junio 1875.—*Manuel Malmierca.* Escribano Secretario. p16 v 16jl

Por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por D. José María Medrano, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Sría. y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*A. V. Carballo.* jn18v18jl

Por disposicion del Sr. Juez de Ia. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Federico Achaval, ya sean como herederos y acreedores para que en el término 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 7 de 1875. *Juan E. Coronado.* jn8v8jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber á los acreedores del concurso á Doña María Saltrú, presenten al Síndico Don Santiago Nocetti dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del artículo 1549 de Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entrega de efectos á la concursada, bajo la pena del inciso 1º del artículo 1567 haciéndose saber a aquellos en cuyo poder existan pertenencias de la misma hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Carlos Villate, como lo dispone el inciso 2º del artículo citado—Buenos Aires, Junio 1875. *Eujenio Blanco.* Escribano Secretario, oficina Perú 129 jn20v3jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Rufino Martinez, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Provisorio, D. Emilio Casal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hayan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Exequiel Barrenechea en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 4 de 1875—*I. Campos.* jn20v3jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Lilucina que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio Don Francisco Sucher los títulos justificativos de créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1568 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Junio 18 de 1875.—*Joaquin Lijo*—Perú 130 Oficina. jn22vjl2

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan Carlos Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Tágle Ardoy y Ca. que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, deben presentar al Síndico Provisorio D. Santiago Nocetti los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art 1567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Gabino Monguillot en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 23 de 1875 *on Peralta*—Escribano Público de Comercio, Perú 130. jn24v8jl

Se cita y emplaza á D. Prudencio Pazos por el término de diez dias contados desde la fecha, para que comparezca dentro de dicho término ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma á estar á derecho en la testamentaria de Da. Mercedes Flores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 28 de 1875, *Felix Sagasta*, Oficina Defensa 86. jn29 v8 jl.

Por disposicion del señor Juez de Policía Correccional Doctor Don José D. Benoo y á solicitud del apoderado de doña Sebastiana Damela en la causa que sigue contra doña Agustina y doña María Suarez, sobre injurias se cita y emplaza á estas últimas para que en el término de seis dias comparezcan por la oficina del que firma á ser notificadas de providencias bajo apercibimiento—Buenos Aires Junio 1º de 1875 *Antonio Benites.* jn21v6jl.

Por disposicion de D. Eduardo Durao Juez Comisario del concurso de D. Manuel Martinez se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 5 del entrante á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires Junio 28 de 1875.—*P. Sicouret*—Escribano Secretario. jn29v2jl

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Stohdole; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Sría. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1875—*Mariano Andrade.* 2º patio. jn29v29jl

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. M. Salaneuve se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 2 del entrante á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Junio 25 de 1875.—*P. Sicouret.* Escribano Secretario. jn29v2jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial Doctor Don Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza á Don Francisco Tolio por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho, en la demanda que contra él ha promovido D. Pedro Rebollo por cobro de pesos mjc. bajo apercibimiento de que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires Junio 28 de 1875. *Juan Gonzalez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan C. Lagos, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Calderoni que dentro del término de 15 dias, deben presentarse al Síndico Provisorio Don Emilio Casares, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Adolfo Carranza, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, junio 21 de 1875—*Joaquin Lijo* ...

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Don Ramon Dumon, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 30 del corriente a las dos de la tarde en el salon del juzgado de comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría ... Buenos Aires, junio 21 de 1875.—*Joaquin Lijo*, Perú 130 Oficina.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido Don Juan Ortiz de Rosas se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Vicente ... Paz de Morena, Junio 18 de 1875.—... Secretario.